



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 25, primer párrafo; 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 y 28, fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 9 de octubre de 2018

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será a partir de día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de área requirente de la contratación, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Licitación Pública, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Licitación Pública tiene por objeto la **“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, está integrada por **9 (nueve) partidas** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio de referencia.

Precio máximo de referencia no aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

El (los) licitante (s) deberá (n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente licitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta convocatoria que a continuación se detallan:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Para las partidas:

- Partida 1 **“EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE”**
- Partida 2 **“EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO”**
- Partida 3 **“EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL”**
- Partida 4 **“EQUIPO DE DESARROLLO 1”**
- Partida 5 **“EQUIPO DE DESARROLLO 2”**
- Partida 6 **“EQUIPO DE CÓMPUTO TABLETAS”**

- **NOM-024-SCFI-1998.-** INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS”
- **NOM-050-SCFI-2004.-** INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS
- **ISO 7779 o ISO 9296** PARA GARANTIZAR LA BAJA EMISIÓN DE RUIDO.
- **ISO 9001:2015** PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- **ISO-14001** DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
- **NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993** DEBEN INDICAR LA MARCA Y MODELO DEL BIEN PROPUESTO. ESTOS CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. SI EL CERTIFICADO INDICA UNA CLAVE GENÉRICA DEL MODELO, SE DEBERÁ INCLUIR UNA CARTA DEL FABRICANTE, INDICANDO CLARAMENTE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA CLAVE Y EL MODELO COMERCIAL DEL EQUIPO.
- PARA GARANTIZAR LA INTEROPERABILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO DEBERÁ SER MIEMBRO ACTIVO DE LA **DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE)**, RECONOCIDO COMO: **BOARD MEMBER O LEADERSHIP MEMBER**, LO CUAL SE VERIFICARÁ EN LA LIGA **WWW.DMTF.ORG/ABOUT/LIST**.

Para la partida:

Partida 7 **“EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS”**

- **NOM-001-SEDE-2012**, “Instalaciones Eléctricas”.

Para la partida:

Partida 8 **“EQUIPO DE COMUNICACIONES SWITCH DE ACCESO”**

No aplica

Para la partida:

Partida 9 **“PLANTA DE EMERGENCIA EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO”**

- **NOM-001-SEDE-2012**, “Instalaciones Eléctricas”.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

e) Pruebas y/o muestras.

No aplica

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

Los pedidos que se deriven de esta Licitación Pública se adjudicarán por partida conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación Pública se realizará por partida al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece el precio más bajo. En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XVII. Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de los pedidos.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No habrá visitas en este procedimiento.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Licitación Pública no considera la reducción de plazos.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2018, 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	24 de octubre de 2018, 11:00 horas	
Acto de Fallo	31 de octubre de 2018, 17:30 horas	
Fecha estimada para la firma del pedido.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la adquisición de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

e) Junta de aclaraciones.

La presente Licitación Pública se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Licitación Pública mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

del acta de aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.

5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación Pública, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria de conformidad con los artículos 33 y 45 penúltimos párrafos y 33 Bis de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
3. Con el número de la Licitación Pública;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

La Convocante emitirá el fallo de la presente Licitación Pública, mismo que se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública Nacional Electrónica, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido se



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Licitación Pública;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección IV** de esta Convocatoria **Anexos VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) *“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”* de la **Sección VI** de la presente Convocatoria.

En el supuesto de que se adjudique el pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por partida.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las Propuestas Técnica y Económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del pedido.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico fernando.jarero@tfja.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante o los licitantes adjudicados, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido (s).

La firma del (los) pedido (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, en el domicilio de la Convocante, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondientes a las 9 partidas de la presente Convocatoria.

Propuesta Técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6,

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
3	Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
4	Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
5	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
6	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
7	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
8	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
9	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

PARTIDA 7,

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Currículum	Currículum del Licitante Adjudicado, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con al menos un año de experiencia objeto del presente Anexo Técnico.
3	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal técnico calificado, para ello deberá de presentar, por lo menos un documento vigente emitido directamente por el fabricante de las marcas de los equipos ofertados que acredite que ha recibido capacitación para desarrollar las actividades objeto del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Escrito del fabricante de los UPS, en papel membretado y firmado por quién tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al Licitante Adjudicado como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico
5	Carta	Escrito del fabricante de los UPS, en papel membretado del fabricante y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al licitante en el suministro y en



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

No.	Anexo	Requisito
		el tiempo de entrega de los equipos objeto del presente anexo técnico. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
6	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la transferencia de conocimientos en sitio para el personal que se designe del “TFJA” en las localidades donde se requieren los equipos, debiendo cubrir cuando menos los siguientes aspectos: arranque del equipo, apagado del equipo y navegación-explicación de todas las funcionalidades de los controles y el menú de navegación en el display del equipo.
7	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde describa su procedimiento para la escalación de la resolución de problemas, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada nivel de escalamiento, así como los tiempos de atención del apartado NIVELES DE SERVICIO del presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el presente anexo técnico objeto del presente Anexo Técnico.
9	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente el calendario de mantenimientos preventivos programados.
10	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente calendario de actividades que llevará a cabo para la instalación de los bienes objeto del presente Anexo Técnico.
11	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el periodo de garantía.
12	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro.
13	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, donde manifieste que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones de la convocante, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice durante las visitas técnicas.
14	Constancia	Deberá presentar la constancia expedida por el “TFJA” con la que acredite que asistió a la visita del inmueble o en su caso, carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones donde se llevara a cabo la puesta en marcha de los equipos.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PARTIDA 8.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Currículum	Currículum comercial en donde se demuestre que cuenta con experiencia proporcionando equipamiento o servicios de Switching y Routing, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de haber supervisado sus servicios.
3	Contrato /pedido	Copia simple completa (no versión pública) de dos contratos o pedidos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó equipamiento o servicios de Switching y Routing, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.
4	Curriculum	Curriculum vitae del personal, en donde demuestren que se han desempeñado en por lo menos el último año, proporcionando equipamiento o servicios de Switching y Routing, acompañado de una certificación vigente en la marca o tecnología ofertada.
5	Catálogo	Deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico. En caso de presentarse documentos en idiomas diferentes al español o al inglés, deberán acompañarse de su traducción simple al español. No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes. Por lo anterior, tampoco será aceptado el presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los bienes.
6	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, que acredite que todo el equipo ofertado será nuevo.
7	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, que acredite ser asociado (partner) del fabricante.
8	Carta	Carta del fabricante o fabricantes en papel membretado y firmado por el representante legal, que acredite que la empresa tenga al menos 3 ingenieros certificados para la tecnología ofertada (Switching o Routing) Se verá anexar copia simple de los certificados del personal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PARTIDA 9.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Currículum	Currículum del Licitante Adjudicado, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia proporcionando equipamiento o servicios objeto del presente Anexo Técnico.
3	Carta	El Licitante Adjudicado deberá demostrar que cuenta con personal técnico calificado, para ello deberá de presentar, por lo menos un documento vigente emitido directamente por el fabricante de las marcas de los equipos ofertados que acredite que ha recibido capacitación para desarrollar las actividades objeto del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del fabricante de las Plantas de Emergencia que proponga, en papel membretado y firmado por quién tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al Licitante Adjudicado como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
5	Carta	Carta del fabricante de las Plantas de Emergencia que proponga, en papel membretado del fabricante y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al licitante en el suministro y en el tiempo de entrega de los equipos objeto del presente anexo técnico. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
6	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la transferencia de conocimientos en sitio para el personal que se designe del “TFJA” en las localidades donde se requieren los equipos, debiendo cubrir cuando menos los siguientes aspectos: arranque del equipo, apagado del equipo y navegación-explicación de todas las funcionalidades de los controles y el menú de navegación en el display del equipo.
7	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde describa su procedimiento para la escalación de la resolución de problemas, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada nivel de escalamiento, así como los tiempos de atención del apartado NIVELES DE SERVICIO del presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el presente anexo técnico objeto del presente Anexo Técnico.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

No.	Anexo	Requisito
9	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente calendario de los mantenimientos preventivos programados.
10	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente calendario de actividades que llevará a cabo para la instalación de los bienes objeto del presente Anexo Técnico
11	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el periodo de garantía.
12	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro.
13	Carta	Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, donde manifieste que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones de la convocante, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice durante las visitas técnicas.
14	Constancia	Deberá presentar la constancia expedida por el “TFJA” con la que acredite que asistió a la visita del inmueble o en su caso, carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones donde se llevara a cabo la puesta en marcha de los equipos.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo II Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafos del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las Áreas Requirientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Licitación Pública; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SECCION V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a **UNO O VARIOS LICITANTES** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizara a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas

Para este procedimiento se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII, último párrafo del Reglamento e inciso e) de la presente Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos b), e), f) y g) de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, en los términos que se señalan en la Sección III relativa a la firma del pedido de la presente Convocatoria.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en avenida México No. número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El licitante que no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.
Anexo XVII	Modelo de pedido.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

ANEXO I, ANEXO TÉCNICO Partida1 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS RELATIVO A “EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante “EL TRIBUNAL”) requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo, consistente en **“EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE”**; con la finalidad de proporcionar al TRIBUNAL una plataforma tecnológica de cómputo actualizada y homogénea, mediante la sustitución de equipos de cómputo instalados y la asignación de equipos de cómputo al personal de nuevas áreas jurisdiccionales y/o administrativas; tales como Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Áreas Administrativas y Salas Regionales existentes y de nueva creación.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE		
CANTIDAD	200	
ID	Concepto	Descripción
1	Procesador	Intel octava generación Core i7-8700 a 3.2 GHz, 6 núcleos o de superior calidad.
2	Memoria RAM	16 GB DDR4 2666 Mhz con capacidad de crecimiento
3	Chipset	Intel, correspondiente al tipo de procesador, o de superior calidad.
4	Puertos integrados	2 puertos USB para mouse y teclado; 1 HDMI in, 1 HDMI out; 3 puertos USB 3.0, 1 puerto Combo Jack Micrófono y Audífono (3.5.mm)
5	Tarjeta Madre	Misma marca del fabricante, con marca impresa con tinta indeleble (no etiquetada), sin puentes, parches ni enmendaduras y debe de contener el número de parte del fabricante.
6	Gabinete	Tipo Todo En Uno (ALL IN ONE PC) NO TOUCH
7	Disco duro	500 GB, 7200 RPM , SATA mecánico de 2.5" .
8	Unidad óptica	SATA DVD+/-RW, puede ser externo
9	BIOS	Propietario del fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, la marca del fabricante aparece al momento de acceder al



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		Bios. BIOS AMT para soporte de la capacidad de monitoreo independiente de sistema operativo y estado activo.
10	Tarjeta Video	Intel HD integrada o de superior calidad.
11	Pantalla/cámara	Integrada al equipo, pantalla plana alta definición LED FHD 1920x1080P de 23" retro iluminada. Cumplimiento de estándares Energy Star 6.1, Cámara y Micrófono.
12	Comunicaciones	Bluetooth 5; LAN Ethernet 10/100/1000 Base TX RJ45; WiFi inalámbrico
13	Mouse	Mouse óptico con Scroll, USB de la misma marca del equipo
14	Teclado	De la misma marca del equipo, de 105 teclas en español USB, con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows.
15	Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition, bocinas estéreo integradas al chasis del equipo.
16	Sistema operativo	Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir CD avalado por el fabricante o en una partición en el disco duro con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e incluir manuales en español. Compatibilidad con Windows 10 versión 64 bits (incluir certificado correspondiente). Administración fuera de banda basada en el estándar DMTF VPRO
17	Seguridad	Seguridad en pre-arranque del BIOS, acceso con password. Posibilidad de deshabilitar puertos USB. Dispositivo para detección de apertura, Incluir candado, chapa física, y/o electromagnético que impida acceso al gabinete, integrado de fábrica. Software del fabricante para monitoreo del Hardware (Configuración de TPM, restricción de acceso a puertos USB, inventario del Hardware, monitoreo de salud, realizar actualización de drivers, BIOS, Firmware). Consulta y descarga de controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y compatibilidad con sistemas operativos soportados
18	Normas de calidad	NOM-019-SCFI-1998, NMX o equivalente para el equipo visto en su conjunto y EPEAT ; categoría "Silver".
19	Ahorro de energía	Energy Star 6.1
20	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante 36 meses en sitio, dando inicio con la entrega de los equipos y una vez cargadas las imágenes requeridas para cada perfil.
21	Servicios	El licitante adjudicado entregará los equipos con la imagen que le proporcione el TFJA para cada uno de los equipos de cómputo motivo de la adquisición. Instalación en sitio de acuerdo a la relación del Anexo Técnico BN1



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los equipos deberán ser entregados en las ubicaciones siguientes, en la condición y fecha señaladas.

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Caribe, Cancún, Roo.	Supermanzana 36, Mz 2, Lote 2 Locales B-4, B-8 al B-21. Centro Plaza las Palmas entre Av. Xcaret y Av. Coba, Esq. la Costa. CP: 77505. Municipio de Benito Juárez. Cancún, Quintana Roo. Tel. : (01-998) 5-00-00-83	3
Centro I, Aguascalientes, Ags.	Av. López Mateos, Plaza Krystal Torre "A" 1001 Esq. Héroe de Nacozari Sur Col. San Luis, CP. 20250, Aguascalientes, Ags. Tel. : (01-449) 9-22-53-04	3
Centro II, Querétaro, Qro.	Av. Universidad 156 Poniente Col. Las Rosas, CP. 76164, Querétaro, Qro. Tel. : (01 442) 2-96-28-50	3
Centro III, Celaya, Gto.	Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508 Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto. Tel. : (01-461) 4-78-08-00	3
Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	1ª Calle Norte- Poniente Col. Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. CP. 29000 Tel. : (01-961) 6-18-83-85, 6-18-83-86	3
Golfo, Xalapa, Ver.	Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103 Reserva Territorial Xalapa de Enriquez Veracruz CP. 91096 Tel. : (01-228) 1-41-16-10	3
Golfo Norte, Ciudad Victoria, Tam.	Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, CP. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas Tel. : (01-834) 1-20-00-80	3
Hidalgo, Pachuca, Hgo.	Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso Col. Ampliación Santa Julia Pachuca Hidalgo CP: 42080 Tel.: (771) 212-4933	3



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Morelos, Cuernavaca, Mor.	Avenida Teopanzolco No. 33 Col. Vista Hermosa Cuernavaca, Morelos CP. 62290 Tel.: (777) 228-2262	3
Noreste, Monterrey, NL	Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín Nuevo León CP: 66260 Tel. : (01-81) 88-50-21-50	12
Noroeste I, Tijuana, BCN	Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, CP. 22010 Tijuana B.C.N Tel. : (01-664) 2-88-29-50	6
Noroeste II, Ciudad Obregón, Son.	Col. Centro, Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora CP. 85000, Tel. : (01-644) 4-10-97-90	3
Noroeste III, Culiacán, Sin.	Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, CP. 80020, Culiacán, Sinaloa. Tel. : (01-667) 5-00-22-30	3
Norte Centro I, Chihuahua, Chi.	Av. Zarco No. 2656 Col. Francisco Zarco Chihuahua, Chih. C.P. 31020, Tel. : (01-614) 4-78-09-00	3
Norte Centro II, Torreón, Coah.	Boulevard Diagonal Reforma No. 2984 Zona Centro, Municipio de Torreón, Coah. C.P. 27000, Tel. : (01-871) 7-05-31-00	6
Norte Centro III, Durango, Dgo.	Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio Durango, Victoria de Durango CP: 34228 Tel. : (01-618) 1-50-10-80	3
Norte Centro IV, Zacatecas, Zac.	Calle San Roque No. 240 Col. Centro Zacatecas, Zacatecas C.P. : 98000 Tel. :(01-492) 1-58-02-80	3
Norte Este Edo Mex, Tlalnepantla, Mex.	Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso 3 º, 4 º y 5 º, Col. Centro Tlalnepantla, Edo. de México CP 54000. Tel. : (1a y 2a Sala) (01-55) 12-53-63-30	6



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Occidente, Guadalajara, Jal.	Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo Guadalajara, Jal. C.P. 44620 Tel. : (01-33) 30-03-46-50	9
Oriente, Puebla, Pue.	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla. CP. 72810 Tel. : (01-222) 3-72-03-50	6
Pacífico, Acapulco, Gro.	Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2 ° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo Acapulco Gro. C. P. 39690 Tel. : (01-744) 4-35-12-70	3
Pacífico Centro, Morelia, Mich.	Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A Fraccionamiento Prados del Campestre Morelia, Michoacán C.P. 58290 Tel. : (01-443) 5-00-52-10	3
Peninsular, Mérida, Yuc.	Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro Mérida Yuc. C.P. 97000 Tel. : (01-999) 5-00-11-50, 5-00-11-54	3
San Luis Potosí, San Luis Potosí, S.L.P.	Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque San Luis Potosí, San Luis Potosí CP: 78294 Tel. : (01-444) 1-51-53-43	3
Sur Edo Mex, Toluca, Mex.	Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Col. San Juan Buenavista Toluca, Estado de México CP: 50060 Tel. : (01-772) 3-18-45-01	3
Sureste, Oaxaca, Oax.	Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015, (esquina con calle Amapolas) Col. Reforma, Oaxaca, Oaxaca CP: 68050 Tel. : (01-951) 501-54-95, 501-54-96	3
Tabasco, Villahermosa, Tab.	Cerrada de Ernesto Malda No. 115 esquina calle 4 Villahermosa Tabasco CP. 86050 Tel.: (993) 2700-561	3



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.	Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose, Barrio la Conchita, población de Belén Atzitzimitlan Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala CP. 90605 Tel.: (246) 465-2085	3
Av. México 710, Cd. De México	Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice. México, Ciudad de México. C.P. 10200 Tel.: 50-03-70-00	22
Torre O, Cd. De México	Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles México, Ciudad de México C.P. 03810 Teléfono: 50-03-70-00	67

Condición de entrega de los equipos para su pago:	Equipo de Cómputo All In One: Instaladas y Configuradas.
Fecha de Entrega en Ubicación:	Máximo 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.
Fecha de Instalación en Ubicación:	Máximo 10 días naturales después de la entrega en la ubicación.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los equipos a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante “DGICC” por escrito oficial y a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezi@tfjfa.gob.mx, claudio.flores@tfjfa.gob.mx y jorge.salquero@tfjfa.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

Para el procedimiento de recepción e instalación de los bienes adquiridos, personal adscrito a la DGICC y/o a la Coordinación de Delegados de TIC’s, verificará que estos cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El traslado y la entrega de los bienes en cada uno de los sitios, se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.



6.- PÓLIZA DE GARANTÍA.

La **Póliza de Garantía** deberá cubrir los equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la entrega e instalación y cumplir con los siguientes:

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA A NIVEL NACIONAL.
TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para iniciar el proceso de atención del ticket, especificando el técnico involucrado, contado a partir de que el sistema de Mesa de Servicio del Tribunal notifique al licitante adjudicado.	30 minutos
TIEMPO DE DIAGNOSTICO. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas hábiles
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para resolver de manera definitiva el problema reportado con el cambio de la parte afectada la cual debe ser nueva, de características técnicas iguales o superiores, o la instalación de un equipo temporal de características iguales o superiores el cual si se extiende a más de cinco días hábiles posteriores a lo especificado en los niveles de Servicio, el TFJA podrá solicitar el reemplazo definitivo del equipo en cuestión. Este tiempo es contado a partir del vencimiento anterior.	15:30 horas hábiles.

TABLA 1.- Niveles de servicio

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- La cobertura de la atención en sitio es a nivel nacional y en cada una de las ubicaciones del TFJA.
- Los tiempos se contarán a partir del momento en que el TFJA notifique al licitante sobre la existencia de una falla, la Mesa de Servicio del TFJA notificará a la(s) persona(s) que designe el licitante adjudicado para su atención, mediante un correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva el necesario para dejar el equipo original en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un equipo temporal de características técnicas iguales o superiores (tiempo máximo 15:30 horas hábiles).
- El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- Los Servidores públicos designados por la DGICC serán los responsables de dar seguimiento y validar la atención de las fallas que se reporten.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Los servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas, de los días laborables determinados por el TFJA.
- No existirá pago alguno por el servicio del equipo reportado.
- En caso de que un equipo de cómputo presente hasta tres fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- La sustitución de componentes o el cambio de equipos, serán únicamente por otro(s) bienes originales y nuevos, de la misma marca del que se retira y de características técnicas y funcionales iguales o superiores.

En caso de que el equipo no pueda repararse en el término establecido en el Tiempo de Resolución definitiva, el licitante adjudicado deberá proporcionar al TFJA en calidad de préstamo un equipo de características técnicas idénticas o superiores; si el equipo original es reparado a satisfacción de TFJA, este será devuelto y se procederá a recoger el equipo en préstamo. La recolección del equipo devuelto será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA. En caso contrario el licitante adjudicado deberá otorgar en forma definitiva un equipo de características técnicas idénticas o superiores, nuevo, original y de la misma marca del equipo dañado.

7.- FORMA DE PAGO

- El 70% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará a la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA;
- El 30% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará una vez instalados y puesta en marcha de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA.

8.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, que corresponda cuando este aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM o memoria USB dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público en general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se deberá entregar una carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

9.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto. estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.
- Para garantizar la interoperabilidad de los equipos propuestos, el fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF (Distributed Management Task Force), reconocido como: Board Member o Leadership Member, lo cual se verificará en la liga www.dmtf.org/about/list.

10.- PREMISAS DE LA ADQUISICIÓN

a) Del PROVEEDOR:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales y Áreas Administrativas del TFJA y de nueva creación.
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
- El licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de las mismas características ofertadas al menos **cuatro semanas antes** de la entrega de los equipos para que se genere la imagen de cada uno de los perfiles que existan en el TFJA.
- El licitante adjudicado probará y verificará junto con personal del TFJA, las imágenes correspondientes a los perfiles de usuarios al menos con **una semana antes** de la entrega de los equipos en cada sede.

Para el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá realizar o participar en las siguientes actividades:

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
1	TRASLADAR EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO AL SITIO DEL USUARIO FINAL	LICITANTE ADJUDICADO
2	VERIFICAR QUE EL EQUIPO ACTUAL PERMITA REALIZAR CORRECTAMENTE LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO REPORTARLO AL INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA O AL DELEGADO TIC Y SEGUIR CON OTRO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
3	LLENADO DE HOJA DE TRABAJO DE CONFORMIDAD PARA SU FIRMA AL TERMINAR EL PROCESO DE MIGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO. POR PARTE DEL TÉCNICO INSTALADOR, INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA Y DEL USUARIO DEL TFJA (EL FORMATO SE LE PROPORCIONARA AL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO)	LICITANTE ADJUDICADO
4	LEVANTAMIENTO DE CONFIGURACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, CONFIGURACIÓN DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CAPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO. ESTOS DATOS DEBERÁN DE SER INCLUIDOS EN LA HOJA DEL PUNTO ANTERIOR.	LICITANTE ADJUDICADO
6	VALIDAR LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL USUARIO EN LA PARTICIÓN D:\DOCUMENTOS	LICITANTE ADJUDICADO
7	BAJA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ANTERIOR DE DOMINIO	COORDINADOR TFJA
8	VERIFICAR ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	COORDINADOR TFJA
9	COPIA DE INFORMACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO ANTERIOR A EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
10	VALIDAR QUE SE HAYA COPIADO TODA LA INFORMACIÓN DEL USUARIO.	COORDINADOR TFJA
11	ACTIVAR CUENTA DE ADMINISTRADOR LOCAL HOMOLOGADA	COORDINADOR TFJA
12	ALTA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO EN DOMINIO	COORDINADOR TFJA
13	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CARPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y PERIFÉRICOS.	COORDINADOR TFJA
14	MIGRACIÓN DE BIBLIOTECAS DE USUARIO DE WINDOWS A PARTICIÓN D:\DOCUMENTOS	LICITANTE ADJUDICADO
15	INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO	COORDINADOR TFJA
16	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANTIVIRUS	COORDINADOR TFJA
17	FIRMA DE LA HOJA CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, INGENIERO DE SERVICIO O DELEGADO TIC Y DEL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO	COORDINADOR TFJA
18	EMPLAYADO DEL EQUIPO ANTERIOR (MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE), PEGAR HOJA CON LOS SIGUIENTES DATOS: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
19	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE EMPAQUES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
20	ENTREGA DE HOJA DE CONFORMIDAD ORIGINAL DEL EQUIPO MIGRADO AL DELEGADO INFORMÁTICO O INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA SEGÚN CORRESPONDA.	LICITANTE ADJUDICADO
21	RETIRO DE EQUIPO ANTERIOR DEL LUGAR DEL USUARIO Y TRASLADO DEL MISMO A LA BODEGA DESIGNADA PARA SU ALMACENAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO	RESPONSABLE
22 EN CASO DE FALLA Y/O DUDA EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN, EL USUARIO DEL TFJA TENDRÁ 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO PARA SOLICITAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LA MESA DE SERVICIO DEL TFJA LA CUAL LEVANTARÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	COORDINADOR TFJA

- El costo ofertado incluye: costo de entrega, instalación, empleado y traslado de equipo.
- El licitante adjudicado se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
- El licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
- Proporcionará una relación en formato digital de los números de serie de todo el equipo entregado.
- En caso de sustitución de equipo, el licitante adjudicado deberá entregar carta informando del cambio e incluyendo el número de serie del nuevo equipo. El formato de dicha carta será proporcionado por el administrador del pedido o quien el designe para tal efecto.

b) Del TFJA:

- El responsable de la administración del pedido; mediante correo electrónico indicará al licitante adjudicado, la cantidad de equipo de cómputo, así como el lugar, y hora en que deberá entregarlos, de conformidad con los tiempos máximos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- En cada ubicación “4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES” habrá un responsable de la recepción de los equipos de cómputo, que señale el responsable de la administración del pedido.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - En el momento de la recepción de los equipos de cómputo el Delegado TIC's y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.
 - En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, el Delegado TIC y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose este a reponerlos con la sanción correspondiente.

El TFJA se reserve el derecho de cambiar de ubicación los equipos de cómputo adquiridos según lo requieran sus necesidades de operación, avisando hasta con una semana de anticipación.

11.- CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente **hasta el 31 de diciembre de 2021**, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido, de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del “Tribunal” será aplicada la sanción correspondiente.

12.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico

2.- Una Pena Convencional del 2% (dos por ciento) del valor del bien facturado antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso que genere cada uno de los equipos que presenten fallas, misma que se contabilizará a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico como niveles de servicio.

13.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

14.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la “DGICC”, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la “DGICC” adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx en formato PDF a la “DGICC”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el “Tribunal” por conducto de la “DGICC”, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

15.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el servidor público que designe la DGICC.

16.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

	descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

-----FIN DE LA PARTIDA 1



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida2 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS RELATIVO A “EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO”

5. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante “EL TRIBUNAL”) requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo, consistente en “**EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO**”; con la finalidad de proporcionar al TRIBUNAL una plataforma tecnológica de cómputo actualizada y homogénea, mediante la sustitución de equipos de cómputo instalados y la asignación de equipos de cómputo al personal de nuevas áreas jurisdiccionales y/o administrativas; tales como las Salas Metropolitanas, Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Áreas Administrativas y Salas Regionales existentes y de nueva creación.

6. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO		
CANTIDAD		1000
ID	Concepto	Descripción
1	Procesador	Intel octava generación Core i5-7500 mínimo a 3.4 GHz, 6 núcleos, 6 MB Smart Cache
2	Memoria RAM	16 GB (2x8 GB) DDR4-2400 Unbuffered Memory con capacidad de crecimiento
3	Chipset	Intel® Q270 Chipset, correspondiente al tipo de procesador, o de superior calidad.
4		Administración fuera de banda basada en el estándar DMTF VPRO
5	Puertos integrados	4 puertos USB 2.0, para mouse y teclado; 1 VGA, 1 Display Port; 4 puertos USB 3.0 o superior, 1 puerto Combo Jack Micrófono y Audífono (3.5.mm)
6	Tarjeta Madre	Misma marca del fabricante, con marca impresa con tinta indeleble (no etiquetada), sin puentes, parches ni enmendaduras y debe de contener el número de parte del fabricante.
7	Gabinete	SFF (SMALL FORM FACTOR)
8	Disco duro	500 GB 7200 RPM SATA 3.5" HDD
9	Unidad óptica	SATA 2.5" DVD+/-RW, puede ser externo
10	BIOS	Propietario del fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, la marca del fabricante aparece al momento de acceder al Bios. BIOS



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		AMT para soporte de la capacidad de monitoreo independiente de sistema operativo y estado activo.
11	Tarjeta Video	Intel® HD Graphics 630 o de superior calidad.
12	Pantalla/cámara	Monitor LED FHD 1920x1080P de 21.5" retro iluminada, con 1 Puerto VGA, 1 DVI o DisplayPort. Cumplimiento de estándares Energy Star, retroiluminación libre de mercurio.
13	Conexión	LAN Ethernet 10/100/1000 Base TX RJ45
14	Mouse	Mouse óptico con Scroll, USB de la misma marca del equipo
15	Teclado	De la misma marca del equipo, de 105 teclas en español USB, con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows.
16	Audio	Integrado en la tarjeta madre, High Definition 5.1, salida de audio
17	Sistema operativo	Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir CD avalado por el fabricante o en una partición en el disco duro con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e incluir manuales en español. Compatibilidad con Windows 10 versión 64 bits (incluir certificado correspondiente).
18	Seguridad	Seguridad en pre-arranque del BIOS, acceso con password. Posibilidad de deshabilitar puertos USB. Dispositivo para detección de apertura, Incluir candado, chapa física, y/o electromagnético que impida acceso al gabinete, integrado de fábrica. Software del fabricante para monitoreo del Hardware (Configuración de TPM, restricción de acceso a puertos USB, inventario del Hardware, monitoreo de salud, realizar actualización de drivers, BIOS, Firmware). Consulta y descarga de controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y compatibilidad con sistemas operativos soportados
19	Normas de calidad	NOM-019-SCFI-1998, NMX o equivalente para el equipo visto en su conjunto y EPEAT ; categoría “Silver”.
20	Ahorro de energía	Energy Star 6.1
21	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante 36 meses en sitio, dando inicio con la entrega de los equipos y una vez cargadas las imágenes requeridas para cada perfil.
22	Servicios	El licitante adjudicado entregará los equipos con la imagen que le proporcione el TFJA para cada uno de los equipos de cómputo motivo de la adquisición. Instalación en sitio de acuerdo a la relación del Anexo Técnico BN1



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

8. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los equipos deberán ser entregados en las ubicaciones siguientes, en la condición y fecha señaladas.

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Archivo General Iztapalapa, Cd. De Mex.	Av. Michoacán No. 20, Modulo 27-4 Col. Renovación Iztapalapa Ciudad de México CP: 0920 Tel. 5003 7000, 5003 7100 Ext. 67 4430, 4432	2
Caribe, Cancún, Roo.	Supermanzana 36, Mz 2, Lote 2 Locales B-4, B-8 al B-21. Centro Plaza las Palmas entre Av. Xcaret y Av. Coba, Esq. la Costa. CP: 77505. Municipio de Benito Juárez. Cancún, Quintana Roo. Tel. : (01-998) 5-00-00-83	12
Centro I, Aguascalientes, Ags.	Av. López Mateos, Plaza Krystal Torre "A" 1001 Esq. Héroe de Nacozari Sur Col. San Luis, CP. 20250, Aguascalientes, Ags. Tel. : (01-449) 9-22-53-04	12
Centro II, Querétaro, Qro.	Av. Universidad 156 Poniente Col. Las Rosas, CP. 76164, Querétaro, Qro. Tel. : (01 442) 2-96-28-50	12
Centro III, Celaya, Gto.	Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508 Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto. Tel. : (01-461) 4-78-08-00	12
Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	1ª Calle Norte- Poniente Col. Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. CP. 29000 Tel. : (01-961) 6-18-83-85, 6-18-83-86	12
Golfo, Xalapa, Ver.	Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103 Reserva Territorial Xalapa de Enriquez Veracruz CP. 91096 Tel. : (01-228) 1-41-16-10	12
Golfo Norte, Ciudad Victoria, Tam.	Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, CP. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas Tel. : (01-834) 1-20-00-80	12
Hidalgo, Pachuca, Hgo.	Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso Col. Ampliación Santa Julia Pachuca Hidalgo CP: 42080 Tel.: (771) 212-4933	12



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Morelos, Cuernavaca, Mor.	Avenida Teopanzolco No. 33 Col. Vista Hermosa Cuernavaca, Morelos CP. 62290 Tel.: (777) 228-2262	12
Noreste, Monterrey, NL	Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín Nuevo León CP: 66260 Tel. : (01-81) 88-50-21-50	48
Noroeste I, Tijuana, BCN	Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, CP. 22010 Tijuana B.C.N Tel. : (01-664) 2-88-29-50	24
Noroeste II, Ciudad Obregón, Son.	Col. Centro, Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora CP. 85000, Tel. : (01-644) 4-10-97-90	12
Noroeste III, Culiacán, Sin.	Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, CP. 80020, Culiacán, Sinaloa. Tel. : (01-667) 5-00-22-30	12
Norte Centro I, Chihuahua, Chi.	Av. Zarco No. 2656 Col. Francisco Zarco Chihuahua, Chih. C.P. 31020, Tel. : (01-614) 4-78-09-00	12
Norte Centro II, Torreón, Coah.	Boulevard Diagonal Reforma No. 2984 Zona Centro, Municipio de Torreón, Coah. C.P. 27000, Tel. : (01-871) 7-05-31-00	24
Norte Centro III, Durango, Dgo.	Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio Durango, Victoria de Durango CP: 34228 Tel. : (01-618) 1-50-10-80	12
Norte Centro IV, Zacatecas, Zac.	Calle San Roque No. 240 Col. Centro Zacatecas, Zacatecas C.P. : 98000 Tel. :(01-492) 1-58-02-80	12
Norte Este Edo Mex, Tlalnepantla, Mex.	Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso 3 °, 4 ° y 5 °, Col. Centro Tlalnepantla, Edo. de México CP 54000. Tel. : (1a y 2a Sala) (01-55) 12-53-63-30	24



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Occidente, Guadalajara, Jal.	Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo Guadalajara, Jal. C.P. 44620 Tel. : (01-33) 30-03-46-50	36
Oriente, Puebla, Pue.	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla. CP. 72810 Tel. : (01-222) 3-72-03-50	24
Pacífico, Acapulco, Gro.	Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2 ° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo Acapulco Gro. C. P. 39690 Tel. : (01-744) 4-35-12-70	12
Pacífico Centro, Morelia, Mich.	Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A Fraccionamiento Prados del Campestre Morelia, Michoacán C.P. 58290 Tel. : (01-443) 5-00-52-10	12
Peninsular, Mérida, Yuc.	Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro Merida Yuc. C.P. 97000 Tel. : (01-999) 5-00-11-50, 5-00-11-54	12
San Luis Potosí, San Luis Potosí, S.L.P.	Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque San Luis Potosí, San Luis Potosí CP: 78294 Tel. : (01-444) 1-51-53-43	12
Sur Edo Mex, Toluca, Mex.	Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Col. San Juan Buenavista Toluca, Estado de México CP: 50060 Tel. : (01-772) 3-18-45-01	12
Sureste, Oaxaca, Oax.	Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015, (esquina con calle Amapolas) Col. Reforma, Oaxaca, Oaxaca CP: 68050 Tel. : (01-951) 501-54-95, 501-54-96	12
Tabasco, Villahermosa, Tab.	Cerrada de Ernesto Malda No. 115 esquina calle 4 Villahermosa Tabasco CP. 86050 Tel.: (993) 2700-561	12



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.	Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose, Barrio la Conchita, población de Belén Atzitzimitlan Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala CP. 90605 Tel.: (246) 465-2085	12
Av. México 710, Cd. De México	Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice. México, Ciudad de México. C.P. 10200 Tel.: 50-03-70-00	171
Torre O, Cd. De México	Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles México, Ciudad de México C.P. 03810 Teléfono: 50-03-70-00	383

Condición de entrega de los equipos para su pago:	Computadoras de escritorio: Instaladas y Configuradas.
Fecha de Entrega en Ubicación:	Máximo 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.
Fecha de Instalación en Ubicación:	Máximo 10 días naturales después de la entrega en la ubicación.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los equipos a la “DGICC” por escrito oficial y a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezj@tfjfa.gob.mx, claudio.flores@tfjfa.gob.mx y jorge.salquero@tfjfa.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

Para el procedimiento de recepción e instalación de los bienes adquiridos, personal adscrito a la DGICC y/o a la Coordinación de Delegados de TIC’s, verificará que estos cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El traslado y la entrega de los bienes en cada uno de los sitios, se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

6.- PÓLIZA DE GARANTÍA.

La **Póliza de Garantía** deberá cubrir los equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la entrega e instalación y cumplir con los siguientes:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA A NIVEL NACIONAL.
TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para iniciar el proceso de atención del ticket, especificando el técnico involucrado, contado a partir de que el sistema de Mesa de Servicio del Tribunal notifique al licitante adjudicado.	30 minutos
TIEMPO DE DIAGNOSTICO. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas hábiles
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para resolver de manera definitiva el problema reportado con el cambio de la parte afectada la cual debe ser nueva, de características técnicas iguales o superiores, o la instalación de un equipo temporal de características iguales o superiores el cual si se extiende a más de cinco días hábiles posteriores a lo especificado en los niveles de Servicio, el TFJA podrá solicitar el reemplazo definitivo del equipo en cuestión. Este tiempo es contado a partir del vencimiento anterior.	15:30 horas hábiles.

TABLA 1.- Niveles de servicio

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- La cobertura de la atención en sitio es a nivel nacional y en cada una de las ubicaciones del TFJA.
- Los tiempos se contarán a partir del momento en que el TFJA notifique al licitante sobre la existencia de una falla, la Mesa de Servicio del TFJA notificará a la(s) persona(s) que designe el licitante adjudicado para su atención, mediante un correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva el necesario para dejar el equipo original en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un equipo temporal de características técnicas iguales o superiores (tiempo máximo 15:30 horas hábiles).
- El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- Los Servidores públicos designados por la DGICC serán los responsables de dar seguimiento y validar la atención de las fallas que se reporten.
- Los servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas, de los días laborables determinados por el TFJA.
- No existirá pago alguno por el servicio del equipo reportado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- En caso de que un equipo de cómputo presente hasta tres fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- La sustitución de componentes o el cambio de equipos, serán únicamente por otro(s) bienes originales y nuevos, de la misma marca del que se retira y de características técnicas y funcionales iguales o superiores.

En caso de que el equipo no pueda repararse en el término establecido en el Tiempo de Resolución definitiva, el licitante adjudicado deberá proporcionar al TFJA en calidad de préstamo un equipo de características técnicas idénticas o superiores; si el equipo original es reparado a satisfacción de TFJA, este será devuelto y se procederá a recoger el equipo en préstamo. La recolección del equipo devuelto será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA. En caso contrario el licitante adjudicado deberá otorgar en forma definitiva un equipo de características técnicas idénticas o superiores, nuevo, original y de la misma marca del equipo dañado.

7.- FORMA DE PAGO.

- El 70% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará a la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA;
- El 30% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará una vez instalados y puesta en marcha de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA.

8.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, que corresponda cuando este aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM o memoria USB dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público en general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se deberá entregar una carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

9.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental
- Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto. estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir



“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

una carta del fabricante, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.

- Para garantizar la interoperabilidad de los equipos propuestos, el fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF (Distributed Management Task Force), reconocido como: Board Member o Leadership Member, lo cual se verificará en la liga www.dmtf.org/about/list.

10.- PREMISAS DE LA ADQUISICIÓN

c) Del PROVEEDOR:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales y Áreas Administrativas del TFJA y de nueva creación.
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
- El licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de las mismas características ofertadas al menos **cuatro semanas antes** de la entrega de los equipos para que se genere la imagen de cada uno de los perfiles que existan en el TFJA.
- El licitante adjudicado probará y verificará junto con personal del TFJA, las imágenes correspondientes a los perfiles de usuarios al menos con **una semana antes** de la entrega de los equipos en cada sede.

Para el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá realizar o participar en las siguientes actividades:

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
1	TRASLADAR EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO AL SITIO DEL USUARIO FINAL	LICITANTE ADJUDICADO
2	VERIFICAR QUE EL EQUIPO ACTUAL PERMITA REALIZAR CORRECTAMENTE LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO REPORTARLO AL INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA O AL DELEGADO TIC Y SEGUIR CON OTRO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
3	LLENADO DE HOJA DE TRABAJO DE CONFORMIDAD PARA SU FIRMA AL TERMINAR EL PROCESO DE MIGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO. POR PARTE DEL TÉCNICO INSTALADOR, INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA Y DEL USUARIO DEL TFJA (EL FORMATO SE LE PROPORCIONARA AL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO)	LICITANTE ADJUDICADO



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
4	LEVANTAMIENTO DE CONFIGURACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, CONFIGURACIÓN DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CAPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO. ESTOS DATOS DEBERÁN DE SER INCLUIDOS EN LA HOJA DEL PUNTO ANTERIOR.	LICITANTE ADJUDICADO
6	VALIDAR LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL USUARIO EN LA PARTICIÓN D:\DOCUMENTOS	LICITANTE ADJUDICADO
7	BAJA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ANTERIOR DE DOMINIO	COORDINADOR TFJA
8	VERIFICAR ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	COORDINADOR TFJA
9	COPIA DE INFORMACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO ANTERIOR A EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
10	VALIDAR QUE SE HAYA COPIADO TODA LA INFORMACIÓN DEL USUARIO.	COORDINADOR TFJA
11	ACTIVAR CUENTA DE ADMINISTRADOR LOCAL HOMOLOGADA	COORDINADOR TFJA
12	ALTA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO EN DOMINIO	COORDINADOR TFJA
13	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CARPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y PERIFÉRICOS.	COORDINADOR TFJA
14	MIGRACIÓN DE BIBLIOTECAS DE USUARIO DE WINDOWS A PARTICIÓN D:\DOCUMENTOS	LICITANTE ADJUDICADO
15	INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO	COORDINADOR TFJA
16	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANTIVIRUS	COORDINADOR TFJA
17	FIRMA DE LA HOJA CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, INGENIERO DE SERVICIO O DELEGADO TIC Y DEL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO	COORDINADOR TFJA
18	EMPLAYADO DEL EQUIPO ANTERIOR (MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE), PEGAR HOJA CON LOS SIGUIENTES DATOS: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
19	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE EMPAQUES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
20	ENTREGA DE HOJA DE CONFORMIDAD ORIGINAL DEL EQUIPO MIGRADO AL DELEGADO INFORMÁTICO O INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA SEGÚN CORRESPONDA.	LICITANTE ADJUDICADO
21	RETIRO DE EQUIPO ANTERIOR DEL LUGAR DEL USUARIO Y TRASLADO DEL MISMO A LA BODEGA DESIGNADA PARA SU ALMACENAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
22	EN CASO DE FALLA Y/O DUDA EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN, EL USUARIO DEL TFJA TENDRÁ 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO PARA SOLICITAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LA MESA DE SERVICIO DEL TFJA LA CUAL LEVANTARÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	COORDINADOR TFJA



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- El costo ofertado incluye: costo de entrega, instalación, emplayado y traslado de equipo.
- El licitante adjudicado se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
- El licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
- Proporcionará una relación en formato digital de los números de serie de todo el equipo entregado.
- En caso de sustitución de equipo, el licitante adjudicado deberá entregar carta informando del cambio e incluyendo el número de serie del nuevo equipo. El formato de dicha carta será proporcionado por el administrador del pedido o quien el designe para tal efecto.

d) Del TFJA:

- El responsable de la administración del pedido; mediante correo electrónico indicará al licitante adjudicado, la cantidad de equipo de cómputo, así como el lugar, y hora en que deberá entregarlos, de conformidad con los tiempos máximos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- En cada ubicación “4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES” habrá un responsable de la recepción de los equipos de cómputo, que señale el responsable de la administración del pedido.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - En el momento de la recepción de los equipos de cómputo el Delegado TIC's y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.
 - En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, el Delegado TIC y/o el que señale el



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

responsable de la administración del pedido, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose este a reponerlos con la sanción correspondiente.

El TFJA se reserve el derecho de cambiar de ubicación los equipos de cómputo adquiridos según lo requieran sus necesidades de operación, avisando hasta con una semana de anticipación.

11.- CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente **hasta el 31 de diciembre de 2021**, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido, de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del “Tribunal” será aplicada la sanción correspondiente.

12.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico

2.- Una Pena Convencional del 2% (dos por ciento) del valor del bien facturado antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso que genere cada uno de los equipos que presenten fallas, misma que se contabilizará a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico como niveles de servicio.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

13.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

14.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la “DGICC”, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la “DGICC” adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx en formato PDF a la “DGICC”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el “Tribunal” por conducto de la “DGICC”, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

15.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el servidor público que designe la DGICC.

16.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

	del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

-----**FIN DEL ANEXO DE LA PARTIDA 2.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida 3 ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante “EL TRIBUNAL”) requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo, consistente en “**EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL**” con la finalidad de proporcionar al TRIBUNAL una plataforma tecnológica de cómputo actualizada y homogénea, mediante la sustitución de equipos de cómputo instalados y la asignación de equipos de cómputo al personal de nuevas áreas jurisdiccionales y/o administrativas; tales como las Salas Metropolitanas, Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Áreas Administrativas y Salas Regionales existentes y de nueva creación.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL		
CANTIDAD	120	
ID	Concepto	Descripción
1	Procesador	Intel octava generación Core i5-8350U
2	Memoria RAM	16 GB DDR4 con capacidad de crecimiento
3	Chipset	Intel, correspondiente al tipo de procesador, o de superior calidad.
4	Fuera de Línea	El equipo deberá de contar con administración fuera de banda basada en el estándar DMTF VPRO. Documentado en la página web www.dmtf.org
5	Disco Duro	500 GB, SATA mecánico, 7200 RPM
6	Unidad Óptica	DVD+/-RW, puede ser externo.
7	Pantalla con Web Cam	15.6 Pulgadas en diagonal LED FHD con antirreflejo (1920 x 1080 resolución), cámara y micrófono
8	Batería	Duración al menos de 8 horas de uso con servicio promedio
9	Comunicaciones	Controlador Gigabit Ethernet(10/100/1000) WLAN 802.11 ac, Bluetooth 5
10	Tarjeta de Video	Intel HD gráficos con frecuencia dinámica, que comparte la memoria del CPU. o de superior calidad.
11	Audio	Alta definición de dos canales de al menos 20 bits con botones para control de Volumen y Mute (utilizando la tecla de Función), bocinas estéreo integradas al chasis de la portátil.
12	Normas de calidad	NOM-019-SCFI-1998. El equipo ofertado deberá contar con el estándar IEEE 1680 con calificación "Gold". El cumplimiento de dicho estándar se puede verificar en el sitio web www.epeat.net
13	Ahorro de energía	Energy Star 6.1
14	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante la vigencia del contrato con servicio in sitio, la que dará inicio con la entrega de los equipos y una vez cargadas las imágenes requeridas para cada perfil.
15	Puertos y conectores	Al menos tres conectores USB 3.1 1 puerto VGA 1 HDMI 1 entrada combinada para auriculares estéreo/micrófono. 1 conector de alimentación, 1 RJ-45 Ethernet 10/100/1000 Gigabit Ethernet,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		1 conector de acoplamiento (Dock station).
16	Mouse y Teclado	Touchpad multi-touch y track point Teclado en español latinoamericano
17	Manual y software	Deberá tener instalado el Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir CD avalado por el fabricante o en una partición en el disco duro con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e incluir manuales en español
18	Seguridad	Incluir TPM v2.0 activado de fabrica Software de propiedad del fabricante del equipo ofertado para realizar el monitoreo del Hardware (Configuración de TPM, restricción de acceso a puertos USB, inventario del Hardware, monitoreo de salud, realizar actualización de drivers, BIOS, Firmware).
19	Peso	No mayor a 2.52 Kg con batería incluida
20	Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado deberá contar con página web, que tenga por dominio el nombre de la marca. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
21	BIOS	Con soporte a idioma inglés. Configurable desde el arranque, Propietario del fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, tiene manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. BIOS AMT para soporte de la capacidad de monitoreo independiente de sistema operativo y estado activo.
22	Certificaciones	<ul style="list-style-type: none">• Se debe manifestar a través de carta del fabricante, que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva “ROHS” (Restriction of Hazardous Substances).• Compatibilidad con Windows 10 versión 64 bits (incluir el certificado correspondiente)
23	Maletín y candado de seguridad	Se incluye maletín de transporte para notebook de 15.6” tipo nylon y cable de seguridad tipo Kensington para la base de acoplamiento solicitada.
24	Mouse Externo	Se entregará un mouse óptico con Scroll, USB de la misma marca propuesta.

4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los equipos deberán ser entregados en las ubicaciones siguientes, en la condición y fecha señaladas.

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Caribe, Cancún, Roo.	Supermanzana 36, Mz 2, Lote 2 Locales B-4, B-8 al B-21. Centro Plaza las Palmas entre Av. Xcaret y Av. Coba, Esq. la Costa. CP: 77505. Municipio de Benito Juárez. Cancún, Quintana Roo. Tel. : (01-998) 5-00-00-83	1
Centro I, Aguascalientes, Ags.	Av. López Mateos, Plaza Krystal Torre "A" 1001 Esq. Héroe de Nacozari Sur Col. San Luis, CP. 20250, Aguascalientes, Ags. Tel. : (01-449) 9-22-53-04	1
Centro II, Querétaro, Qro.	Av. Universidad 156 Poniente Col. Las Rosas, CP. 76164, Querétaro, Qro. Tel. : (01 442) 2-96-28-50	1



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Centro III, Celaya, Gto.	Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508 Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto. Tel. : (01-461) 4-78-08-00	1
Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	1ª Calle Norte- Poniente Col. Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. CP. 29000 Tel. : (01-961) 6-18-83-85, 6-18-83-86	1
Golfo, Xalapa, Ver.	Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103 Reserva Territorial Xalapa de Enriquez Veracruz CP. 91096 Tel. : (01-228) 1-41-16-10	1
Golfo Norte, Ciudad Victoria, Tam.	Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, CP. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas Tel. : (01-834) 1-20-00-80	1
Hidalgo, Pachuca, Hgo.	Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso Col. Ampliación Santa Julia Pachuca Hidalgo CP: 42080 Tel.: (771) 212-4933	1
Morelos, Cuernavaca, Mor.	Avenida Teopanzolco No. 33 Col. Vista Hermosa Cuernavaca, Morelos CP. 62290 Tel.: (777) 228-2262	1
Noreste, Monterrey, NL	Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín Nuevo León CP: 66260 Tel. : (01-81) 88-50-21-50	4
Noroeste I, Tijuana, BCN	Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, CP. 22010 Tijuana B.C.N Tel. : (01-664) 2-88-29-50	2
Noroeste II, Ciudad Obregón, Son.	Col. Centro, Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora CP. 85000, Tel. : (01-644) 4-10-97-90	1
Noroeste III, Culiacán, Sin.	Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, CP. 80020, Culiacán, Sinaloa. Tel. : (01-667) 5-00-22-30	1



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Norte Centro I, Chihuahua, Chi.	Av. Zarco No. 2656 Col. Francisco Zarco Chihuahua, Chih. C.P. 31020, Tel. : (01-614) 4-78-09-00	1
Norte Centro II, Torreón, Coah.	Boulevard Diagonal Reforma No. 2984 Zona Centro, Municipio de Torreón, Coah. C.P. 27000, Tel. : (01-871) 7-05-31-00	2
Norte Centro III, Durango, Dgo.	Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio Durango, Victoria de Durango CP: 34228 Tel. : (01-618) 1-50-10-80	1
Norte Centro IV, Zacatecas, Zac.	Calle San Roque No. 240 Col. Centro Zacatecas, Zacatecas C.P. : 98000 Tel. :(01-492) 1-58-02-80	1
Norte Este Edo Mex, Tlalnepantla, Mex.	Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso 3 °, 4 ° y 5 °, Col. Centro Tlalnepantla, Edo. de México CP 54000. Tel. : (1a y 2a Sala) (01-55) 12-53-63-30	2
Occidente, Guadalajara, Jal.	Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo Guadalajara, Jal. C.P. 44620 Tel. : (01-33) 30-03-46-50	3
Oriente, Puebla, Pue.	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla. CP. 72810 Tel. : (01-222) 3-72-03-50	2
Pacífico, Acapulco, Gro.	Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2 ° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo Acapulco Gro. C. P. 39690 Tel. : (01-744) 4-35-12-70	1
Pacífico Centro, Morelia, Mich.	Av. Camélinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A Fraccionamiento Prados del Campestre Morelia, Michoacán C.P. 58290 Tel. : (01-443) 5-00-52-10	1



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Peninsular, Mérida, Yuc.	Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro Merida Yuc. C.P. 97000 Tel. : (01-999) 5-00-11-50, 5-00-11-54	1
San Luis Potosí, San Luis Potosí, S.L.P.	Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque San Luis Potosí, San Luis Potosí CP: 78294 Tel. : (01-444) 1-51-53-43	1
Sur Edo Mex, Toluca, Mex.	Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Col. San Juan Buenavista Toluca, Estado de México CP: 50060 Tel. : (01-772) 3-18-45-01	1
Sureste, Oaxaca, Oax.	Calzada Niños Héroe de Chapultepec No. 1015, (esquina con calle Amapolas) Col. Reforma, Oaxaca, Oaxaca CP: 68050 Tel. : (01-951) 501-54-95, 501-54-96	1
Tabasco, Villahermosa, Tab.	Cerrada de Ernesto Malda No. 115 esquina calle 4 Villahermosa Tabasco CP. 86050 Tel.: (993) 2700-561	1
Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.	Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose, Barrio la Conchita, población de Belén Atzizimitlan Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala CP. 90605 Tel.: (246) 465-2085	1
Av. México 710, Cd. De México	Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice. México, Ciudad de México. C.P. 10200 Tel.: 50-03-70-00	30
Torre O, Cd. De México	Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles México, Ciudad de México C.P. 03810 Teléfono: 50-03-70-00	53



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Condición de entrega de los equipos para su pago:	Computadora portátil: Instaladas y Configuradas.
Fecha de Entrega en Ubicación:	Máximo 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.
Fecha de Instalación en Ubicación:	Máximo 10 días naturales después de la entrega en la ubicación.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los equipos a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante “DGICC” por escrito oficial y a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezj@tfja.gob.mx, claudio.flores@tfja.gob.mx y jorge.salguero@tfja.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

Para el procedimiento de recepción e instalación de los bienes adquiridos, personal adscrito a la DGICC y/o a la Coordinación de Delegados de TIC’s, verificará que estos cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El traslado y la entrega de los bienes en cada uno de los sitios, se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

6.- PÓLIZA DE GARANTÍA.

La **Póliza de Garantía** deberá cubrir los equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la entrega e instalación y cumplir con los siguientes:

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA A NIVEL NACIONAL.
TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para iniciar el proceso de atención del ticket, especificando el técnico involucrado, contado a partir de que el sistema de Mesa de Servicio del Tribunal notifique al licitante adjudicado.	30 minutos
TIEMPO DE DIAGNOSTICO. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas hábiles
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para resolver de manera definitiva el problema reportado con el cambio de la parte afectada la cual debe ser nueva, de características técnicas iguales o superiores, o la instalación de un equipo temporal de características iguales o superiores el cual si se extiende a más de cinco días	15:30 horas hábiles.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

hábiles posteriores a lo especificado en los niveles de Servicio, el TFJA podrá solicitar el reemplazo definitivo del equipo en cuestión. Este tiempo es contado a partir del vencimiento anterior.	
---	--

TABLA 1.- Niveles de servicio

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- La cobertura de la atención en sitio es a nivel nacional y en cada una de las ubicaciones del TFJA.
- Los tiempos se contarán a partir del momento en que el TFJA notifique al licitante sobre la existencia de una falla, la Mesa de Servicio del TFJA notificará a la(s) persona(s) que designe el licitante adjudicado para su atención, mediante un correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva el necesario para dejar el equipo original en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un equipo temporal de características técnicas iguales o superiores (tiempo máximo 15:30 horas hábiles).
- El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- Los Servidores públicos designados por la DGICC serán los responsables de dar seguimiento y validar la atención de las fallas que se reporten.
- Los servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas, de los días laborables determinados por el TFJA.
- No existirá pago alguno por el servicio del equipo reportado.
- En caso de que un equipo de cómputo presente hasta tres fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- La sustitución de componentes o el cambio de equipos, serán únicamente por otro(s) bienes originales y nuevos, de la misma marca del que se retira y de características técnicas y funcionales iguales o superiores.

En caso de que el equipo no pueda repararse en el término establecido en el Tiempo de Resolución definitiva, el licitante adjudicado deberá proporcionar al TFJA en calidad de préstamo un equipo de características técnicas idénticas o superiores; si el equipo original es reparado a satisfacción de TFJA, este será devuelto y se procederá a recoger el equipo en préstamo. La recolección del equipo devuelto será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA. En caso contrario el licitante adjudicado deberá otorgar en forma definitiva un equipo de características técnicas idénticas o superiores, nuevo, original y de la misma marca del equipo dañado.

7.- FORMA DE PAGO

- El 70% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará a la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA;



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- El 30% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará una vez instalados y puesta en marcha de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA.

8.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, que corresponda cuando este aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM o memoria USB dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público en general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se deberá entregar una carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

9.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental
- Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto. estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.
- Para garantizar la interoperabilidad de los equipos propuestos, el fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF (Distributed Management Task Force), reconocido como: Board Member o Leadership Member, lo cual se verificará en la liga www.dmtf.org/about/list.

10.- PREMISAS DE LA ADQUISICIÓN

e) Del PROVEEDOR:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales y Áreas Administrativas del TFJA y de nueva creación.
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- El licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de las mismas características ofertadas al menos **cuatro semanas antes** de la entrega de los equipos para que se genere la imagen de cada uno de los perfiles que existan en el TFJA.
- El licitante adjudicado probará y verificará junto con personal del TFJA, las imágenes correspondientes a los perfiles de usuarios al menos con **una semana antes** de la entrega de los equipos en cada sede.

Para el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá realizar o participar en las siguientes actividades:

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
1	TRASLADAR EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO AL SITIO DEL USUARIO FINAL	LICITANTE ADJUDICADO
2	VERIFICAR QUE EL EQUIPO ACTUAL PERMITA REALIZAR CORRECTAMENTE LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO REPORTARLO AL INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA O AL DELEGADO TIC Y SEGUIR CON OTRO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
3	LLENADO DE HOJA DE TRABAJO DE CONFORMIDAD PARA SU FIRMA AL TERMINAR EL PROCESO DE MIGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO. POR PARTE DEL TÉCNICO INSTALADOR, INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA Y DEL USUARIO DEL TFJA (EL FORMATO SE LE PROPORCIONARA AL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO)	LICITANTE ADJUDICADO
4	LEVANTAMIENTO DE CONFIGURACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, CONFIGURACIÓN DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CAPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO. ESTOS DATOS DEBERÁN DE SER INCLUIDOS EN LA HOJA DEL PUNTO ANTERIOR.	LICITANTE ADJUDICADO
6	VALIDAR LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL USUARIO EN LA PARTICIÓN D:\DOCUMENTOS	LICITANTE ADJUDICADO
7	BAJA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ANTERIOR DE DOMINIO	COORDINADOR TFJA
8	VERIFICAR ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	COORDINADOR TFJA
9	COPIA DE INFORMACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO ANTERIOR A EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
10	VALIDAR QUE SE HAYA COPIADO TODA LA INFORMACIÓN DEL USUARIO.	COORDINADOR TFJA
11	ACTIVAR CUENTA DE ADMINISTRADOR LOCAL HOMOLOGADA	COORDINADOR TFJA
12	ALTA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO EN DOMINIO	COORDINADOR TFJA
13	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CARPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y PERIFÉRICOS.	COORDINADOR TFJA



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
14	MIGRACIÓN DE BIBLIOTECAS DE USUARIO DE WINDOWS A PARTICIÓN D:\DOCUMENTOS	LICITANTE ADJUDICADO
15	INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO	COORDINADOR TFJA
16	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANTIVIRUS	COORDINADOR TFJA
17	FIRMA DE LA HOJA CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, INGENIERO DE SERVICIO O DELEGADO TIC Y DEL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO	COORDINADOR TFJA
18	EMPLAYADO DEL EQUIPO ANTERIOR (MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE), PEGAR HOJA CON LOS SIGUIENTES DATOS: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
19	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE EMPAQUES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
20	ENTREGA DE HOJA DE CONFORMIDAD ORIGINAL DEL EQUIPO MIGRADO AL DELEGADO INFORMÁTICO O INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA SEGÚN CORRESPONDA.	LICITANTE ADJUDICADO
21	RETIRO DE EQUIPO ANTERIOR DEL LUGAR DEL USUARIO Y TRASLADO DEL MISMO A LA BODEGA DESIGNADA PARA SU ALMACENAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
22	EN CASO DE FALLA Y/O DUDA EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN, EL USUARIO DEL TFJA TENDRÁ 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO PARA SOLICITAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LA MESA DE SERVICIO DEL TFJA LA CUAL LEVANTARÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	COORDINADOR TFJA

- El costo ofertado incluye: costo de entrega, instalación, emplayado y traslado de equipo.
- El licitante adjudicado se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
- El licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
- Proporcionará una relación en formato digital de los números de serie de todo el equipo entregado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- En caso de sustitución de equipo, el licitante adjudicado deberá entregar carta informando del cambio e incluyendo el número de serie del nuevo equipo. El formato de dicha carta será proporcionado por el administrador del pedido o quien el designe para tal efecto.

f) Del TFJA:

- El responsable de la administración del pedido; mediante correo electrónico indicará al licitante adjudicado, la cantidad de equipo de cómputo, así como el lugar, y hora en que deberá entregarlos, de conformidad con los tiempos máximos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- En cada ubicación “4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES” habrá un responsable de la recepción de los equipos de cómputo, que señale el responsable de la administración del pedido.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - En el momento de la recepción de los equipos de cómputo el Delegado TIC's y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.
 - En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, el Delegado TIC y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose este a reponerlos con la sanción correspondiente.

El TFJA se reserve el derecho de cambiar de ubicación los equipos de cómputo adquiridos según lo requieran sus necesidades de operación, avisando hasta con una semana de anticipación.

11.- CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente **hasta el 31 de diciembre de 2021**, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.



“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido, de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del “Tribunal” será aplicada la sanción correspondiente.

12.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico

2.- Una Pena Convencional del 2% (dos por ciento) del valor del bien facturado antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso que genere cada uno de los equipos que presenten fallas, misma que se contabilizará a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico como niveles de servicio.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas mensualmente y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días posteriores al fin de mes que corresponda.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Si esto llegara a ocurrir, el Tribunal analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.

13.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

14.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la “DGICC”, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la “DGICC” adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s)



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx en formato PDF a la “DGICC”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el “Tribunal” por conducto de la “DGICC”, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

15.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el servidor público que designe la DGICC.

16.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida 4 ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE DESARROLLO 1”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante “EL TRIBUNAL”) requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo, consistente en “EQUIPO DE DESARROLLO 1” con la finalidad de proporcionar al TRIBUNAL una plataforma tecnológica de cómputo actualizada y homogénea, mediante la sustitución de equipos de cómputo instalados y la asignación de equipos de cómputo al personal de nuevas áreas jurisdiccionales y/o administrativas; tales como las Salas Metropolitanas, Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Áreas Administrativas y Salas Regionales existentes y de nueva creación.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE DESARROLLO 1		
CANTIDAD		5
ID	Concepto	Descripción
1	Memoria RAM	16 GB
2	Procesador	Intel Core i7 quad core, séptima generación o superior de 2.7 Ghz. (con Turbo Boost), o de superior calidad.
3	Disco Duro	SSD de 256 GB
4	Pantalla con Web Cam	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores. Resoluciones ajustadas compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone
5	Batería	Batería de polímero de litio de 58.0 Wh integrada. Adaptador de corriente USB-C de 61W. Hasta 10 horas de navegación web inalámbrica o en reproducción de películas en iTunes; Hasta 30 días en modo de espera
6	Comunicaciones	Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n; Bluetooth 5.0
7	Tarjeta de Video	Intel Iris Plus Graphics 650, o de superior calidad.
8	Audio	Bocinas estéreo con un amplio rango dinámico Tres micrófonos Entrada de 3.5 mm para audífonos
9	Sistema operativo	macOS High Sierra macOS es el sistema operativo detrás de todo lo que haces en tu Mac. Con macOS High Sierra, tu Mac tendrá tecnologías más avanzadas y funcionalidades mejoradas. En síntesis, es macOS en su máximo nivel.
10	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante la vigencia del contrato con servicio en sitio, la que dará inicio con la entrega de los equipos.
11	Puertos y conectores	Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Carga



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gbps) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps)
12	Mouse y Teclado	Touchpad multi-touch y track point 65 (ISO) teclas, incluidas 4 teclas de flecha Touch Bar con sensor Touch ID integrado Sensor de luz ambiental Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión.

CANTIDAD		3
ID	Concepto	Descripción
1	Procesador	Intel Core i7 quad core, séptima generación ó superior de 2.7 Ghz. (con Turbo Boost), o de superior calidad.
2	Memoria RAM	16 GB
3	Disco Duro	SSD de 256 GB
4	Pantalla con Web Cam	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores. Resoluciones ajustadas compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone
5	Batería	Batería de polímero de litio de 58.0 Wh integrada. Adaptador de corriente USB-C de 61W. Hasta 10 horas de navegación web inalámbrica o en reproducción de películas en iTunes; Hasta 30 días en modo de espera
6	Comunicaciones	Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n; Bluetooth 5.0
7	Tarjeta de Video	Intel Iris Plus Graphics 650, o de superior calidad.
8	Audio	Bocinas estéreo con un amplio rango dinámico Tres micrófonos Entrada de 3.5 mm para audífonos
9	Sistema operativo	macOS High Sierra macOS es el sistema operativo detrás de todo lo que haces en tu Mac. Con macOS High Sierra, tu Mac tendrá tecnologías más avanzadas y funcionalidades mejoradas. En síntesis, es macOS en su máximo nivel.
10	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante la vigencia del contrato con servicio en sitio, la que dará inicio con la entrega de los equipos.
11	Puertos y conectores	Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gbps) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps)
12	Mouse y Teclado	Touchpad multi-touch y track point 65 (ISO) teclas, incluidas 4 teclas de flecha Touch Bar con sensor Touch ID integrado Sensor de luz ambiental Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los equipos deberán ser entregados en las ubicaciones siguientes, en la condición y fecha señaladas.

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Av. México 710, Cd. De México	Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice. México, Ciudad de México. C.P. 10200 Tel.: 50-03-70-00	8

Condición de entrega de los equipos para su pago:	Computadoras de desarrollo 1: Instaladas y Configuradas.
Fecha de Entrega en Ubicación:	Máximo 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.
Fecha de Instalación en Ubicación:	Máximo 10 días naturales después de la entrega en la ubicación.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los equipos a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante “DGICC” por escrito oficial y a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezj@tfja.gob.mx, claudio.flores@tfja.gob.mx y jorge.salquero@tfja.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

Para el procedimiento de recepción e instalación de los bienes adquiridos, personal adscrito a la DGICC y/o a la Coordinación de Delegados de TIC’s, verificará que estos cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El traslado y la entrega de los bienes en cada uno de los sitios, se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

6.- PÓLIZA DE GARANTÍA.

La **Póliza de Garantía** deberá cubrir los equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la entrega e instalación y cumplir con los siguientes:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA A NIVEL NACIONAL.
TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para iniciar el proceso de atención del ticket, especificando el técnico involucrado, contado a partir de que el sistema de Mesa de Servicio del Tribunal notifique al licitante adjudicado.	30 minutos
TIEMPO DE DIAGNOSTICO. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas hábiles
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para resolver de manera definitiva el problema reportado con el cambio de la parte afectada la cual debe ser nueva, de características técnicas iguales o superiores, o la instalación de un equipo temporal de características iguales o superiores el cual si se extiende a más de cinco días hábiles posteriores a lo especificado en los niveles de Servicio, el TFJA podrá solicitar el reemplazo definitivo del equipo en cuestión. Este tiempo es contado a partir del vencimiento anterior.	15:30 horas hábiles.

TABLA 1.- Niveles de servicio

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- La cobertura de la atención en sitio es a nivel nacional y en cada una de las ubicaciones del TFJA.
- Los tiempos se contarán a partir del momento en que el TFJA notifique al licitante sobre la existencia de una falla, la Mesa de Servicio del TFJA notificará a la(s) persona(s) que designe el licitante adjudicado para su atención, mediante un correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva el necesario para dejar el equipo original en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un equipo temporal de características técnicas iguales o superiores (tiempo máximo 15:30 horas hábiles).
- El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- Los Servidores públicos designados por la DGICC serán los responsables de dar seguimiento y validar la atención de las fallas que se reporten.
- Los servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas, de los días laborables determinados por el TFJA.
- No existirá pago alguno por el servicio del equipo reportado.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- En caso de que un equipo de cómputo presente hasta tres fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- La sustitución de componentes o el cambio de equipos, serán únicamente por otro(s) bienes originales y nuevos, de la misma marca del que se retira y de características técnicas y funcionales iguales o superiores.

En caso de que el equipo no pueda repararse en el término establecido en el Tiempo de Resolución definitiva, el licitante adjudicado deberá proporcionar al TFJA en calidad de préstamo un equipo de características técnicas idénticas o superiores; si el equipo original es reparado a satisfacción de TFJA, este será devuelto y se procederá a recoger el equipo en préstamo. La recolección del equipo devuelto será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA. En caso contrario el licitante adjudicado deberá otorgar en forma definitiva un equipo de características técnicas idénticas o superiores, nuevo, original y de la misma marca del equipo dañado.

7.- FORMA DE PAGO

- El 70% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará a la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA;
- El 30% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará una vez instalados y puesta en marcha de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA.

8.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, que corresponda cuando este aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM o memoria USB dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público en general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se deberá entregar una carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

9.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental
- Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto. estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Para garantizar la interoperabilidad de los equipos propuestos, el fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF (Distributed Management Task Force), reconocido como: Board Member o Leadership Member, lo cual se verificará en la liga www.dmtf.org/about/list.

10.- PREMISAS DE LA ADQUISICIÓN

g) Del PROVEEDOR:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles correspondientes.
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
- El licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de las mismas características ofertadas al menos **cuatro semanas antes** de la entrega de los equipos para que se genere la imagen de cada uno de los perfiles que existan en el TFJA.
- El licitante adjudicado probará y verificará junto con personal del TFJA, las imágenes correspondientes a los perfiles de usuarios al menos con **una semana antes** de la entrega de los equipos en cada sede.

Para el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá realizar o participar en las siguientes actividades:

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
1	TRASLADAR EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO AL SITIO DEL USUARIO FINAL	LICITANTE ADJUDICADO
2	LLENADO DE HOJA DE TRABAJO DE CONFORMIDAD PARA SU FIRMA AL TERMINAR EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
3	LEVANTAMIENTO DE CONFIGURACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, CONFIGURACIÓN DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CAPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO. ESTOS DATOS DEBERÁN DE SER INCLUIDOS EN LA HOJA DEL PUNTO ANTERIOR.	LICITANTE ADJUDICADO



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
4	VERIFICAR ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	COORDINADOR TFJA
5	VALIDAR QUE SE HAYA COPIADO TODA LA INFORMACIÓN DEL USUARIO.	COORDINADOR TFJA
6	ALTA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO EN DOMINIO	COORDINADOR TFJA
7	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CARPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y PERIFÉRICOS.	COORDINADOR TFJA
8	INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO	COORDINADOR TFJA
9	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANTIVIRUS	COORDINADOR TFJA
10	FIRMA DE LA HOJA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, PERSONAL DE LA DGICC Y DEL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO.	COORDINADOR TFJA
11	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE EMPAQUES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
12	ENTREGA DE HOJA DE CONFORMIDAD ORIGINAL DEL EQUIPO MIGRADO AL DELEGADO INFORMÁTICO O INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA SEGÚN CORRESPONDA.	LICITANTE ADJUDICADO
13	RETIRO DE EQUIPO ANTERIOR DEL LUGAR DEL USUARIO Y TRASLADO DEL MISMO A LA BODEGA DESIGNADA PARA SU ALMACENAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
14	EN CASO DE FALLA Y/O DUDA EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN, EL USUARIO DEL TFJA TENDRÁ 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO PARA SOLICITAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LA MESA DE SERVICIO DEL TFJA LA CUAL LEVANTARÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	COORDINADOR TFJA

- El costo ofertado incluye: costo de entrega, instalación, empleado y traslado de equipo.
- El licitante adjudicado se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
- El licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
- Proporcionará una relación en formato digital de los números de serie de todo el equipo entregado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- En caso de sustitución de equipo, el licitante adjudicado deberá entregar carta informando del cambio e incluyendo el número de serie del nuevo equipo. El formato de dicha carta será proporcionado por el administrador del pedido o quien el designe para tal efecto.

h) Del TFJA:

- El responsable de la administración del pedido; mediante correo electrónico indicará al licitante adjudicado, la cantidad de equipo de cómputo, así como el lugar, y hora en que deberá entregarlos, de conformidad con los tiempos máximos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- En cada ubicación “4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES” habrá un responsable de la recepción de los equipos de cómputo, que señale el responsable de la administración del pedido.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - En el momento de la recepción de los equipos de cómputo el Delegado TIC's y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.
 - En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, el Delegado TIC y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose este a reponerlos con la sanción correspondiente.

El TFJA se reserve el derecho de cambiar de ubicación los equipos de cómputo adquiridos según lo requieran sus necesidades de operación, avisando hasta con una semana de anticipación.

11.- CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente **hasta el 31 de diciembre de 2021**, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido, de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del “Tribunal” será aplicada la sanción correspondiente.

12.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico

2.- Una Pena Convencional del 2% (dos por ciento) del valor del bien facturado antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso que genere cada uno de los equipos que presenten fallas, misma que se contabilizará a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico como niveles de servicio.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas mensualmente y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días posteriores al fin de mes que corresponda.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Si esto llegara a ocurrir, el Tribunal analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.

13.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

14.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la “DGICC”, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la “DGICC” adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx en formato PDF a la “DGICC”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el “Tribunal” por conducto de la “DGICC”, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

15.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el servidor público que designe la DGICC.

16.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

	personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

-----FIN DEL ANEXO DE LA PARTIDA 4.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida 5 ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE DESARROLLO 2”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante “EL TRIBUNAL”) requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo, consistente en “EQUIPO DE DESARROLLO 2” con la finalidad de proporcionar al TRIBUNAL una plataforma tecnológica de cómputo actualizada y homogénea, mediante la sustitución de equipos de cómputo instalados y la asignación de equipos de cómputo al personal de nuevas áreas jurisdiccionales y/o administrativas; tales como las Salas Metropolitanas, Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Áreas Administrativas y Salas Regionales existentes y de nueva creación.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE DESARROLLO 2		
CANTIDAD		4
ID	Concepto	Descripción
1	Procesador	Intel Core i5-7300HQ quad core, séptima generación de 2.5 Ghz. o de superior calidad.
2	Memoria RAM	16 GB
3	Disco Duro	1 TB, SATA3 mecánico, 5400 RPM
4	Pantalla con Web Cam	Pantalla de 15,6 pulgadas FHD (1920x1080) LED retroiluminada, IPS, antibrillo (delgada) - Cámara 1.0MP (HD720P), foco fijo, con micrófono de matriz dual.
5	Batería	Batería de cilindros de litio de 3 celdas, 45 Wh – Adaptador de CA 135W
6	Comunicaciones	Intel inalámbrico CA 8265 2x2 AC/A/B/G/N, Bluetooth Versión 4.1, o de superior calidad.
7	Tarjeta de Video	NVIDIA GeForce GTX 1060 6 GB
8	Audio	Bocinas estéreo con un amplio rango dinámico Tres micrófonos Entrada de 3.5 mm para audífonos
9	Sistema operativo	Windows 10 Home 64
10	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante la vigencia del contrato con servicio en sitio, la que dará inicio con la entrega de los equipos.
11	Puertos y conectores	USB 2.0 x 1, USB 3.0 x 2, uno Type-C™ (con funciones de USB 3.0 y DisplayPort™ 1.2), HDMI™ 1.4, Ethernet (RJ-45), combo audio jack. Lector de tarjetas 4-en-1 (MMC, SD, SDHC, SDXC)
12	Mouse y Teclado	Teclado de 6 filas, teclas FN multimedia y keypad numérico (Distribución latinoamericano).



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los equipos deberán ser entregados en las ubicaciones siguientes, en la condición y fecha señaladas.

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Av. México 710, Cd. De México	Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice. México, Ciudad de México. C.P. 10200 Tel.: 50-03-70-00	4

Condición de entrega de los equipos para su pago:	Equipo de cómputo de desarrollo 2: Instaladas y Configuradas.
Fecha de Entrega en Ubicación:	Máximo 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.
Fecha de Instalación en Ubicación:	Máximo 10 días naturales después de la entrega en la ubicación.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los equipos a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante “DGICC” por escrito oficial y a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezj@tfjfa.gob.mx, claudio.flores@tfjfa.gob.mx y jorge.salquero@tfjfa.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

Para el procedimiento de recepción e instalación de los bienes adquiridos, personal adscrito a la DGICC y/o a la Coordinación de Delegados de TIC’s, verificará que estos cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El traslado y la entrega de los bienes en cada uno de los sitios, se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

6.- PÓLIZA DE GARANTÍA.

La **Póliza de Garantía** deberá cubrir los equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la entrega e instalación y cumplir con los siguientes:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA A NIVEL NACIONAL.
TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para iniciar el proceso de atención del ticket, especificando el técnico involucrado, contado a partir de que el sistema de Mesa de Servicio del Tribunal notifique al licitante adjudicado.	30 minutos
TIEMPO DE DIAGNOSTICO. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas hábiles
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para resolver de manera definitiva el problema reportado con el cambio de la parte afectada la cual debe ser nueva, de características técnicas iguales o superiores, o la instalación de un equipo temporal de características iguales o superiores el cual si se extiende a más de cinco días hábiles posteriores a lo especificado en los niveles de Servicio, el TFJA podrá solicitar el reemplazo definitivo del equipo en cuestión. Este tiempo es contado a partir del vencimiento anterior.	15:30 horas hábiles.

TABLA 1.- Niveles de servicio

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- La cobertura de la atención en sitio es a nivel nacional y en cada una de las ubicaciones del TFJA.
- Los tiempos se contarán a partir del momento en que el TFJA notifique al licitante sobre la existencia de una falla, la Mesa de Servicio del TFJA notificará a la(s) persona(s) que designe el licitante adjudicado para su atención, mediante un correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva el necesario para dejar el equipo original en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un equipo temporal de características técnicas iguales o superiores (tiempo máximo 15:30 horas hábiles).
- El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- Los Servidores públicos designados por la DGICC serán los responsables de dar seguimiento y validar la atención de las fallas que se reporten.
- Los servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas, de los días laborables determinados por el TFJA.
- No existirá pago alguno por el servicio del equipo reportado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- En caso de que un equipo de cómputo presente hasta tres fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- La sustitución de componentes o el cambio de equipos, serán únicamente por otro(s) bienes originales y nuevos, de la misma marca del que se retira y de características técnicas y funcionales iguales o superiores.

En caso de que el equipo no pueda repararse en el término establecido en el Tiempo de Resolución definitiva, el licitante adjudicado deberá proporcionar al TFJA en calidad de préstamo un equipo de características técnicas idénticas o superiores; si el equipo original es reparado a satisfacción de TFJA, este será devuelto y se procederá a recoger el equipo en préstamo. La recolección del equipo devuelto será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA. En caso contrario el licitante adjudicado deberá otorgar en forma definitiva un equipo de características técnicas idénticas o superiores, nuevo, original y de la misma marca del equipo dañado.

7.- FORMA DE PAGO

- El 70% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará a la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA;
- El 30% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará una vez instalados y puesta en marcha de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA.

8.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, que corresponda cuando este aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM o memoria USB dentro de la



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público en general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se deberá entregar una carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

9.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental
- Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto. estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

una carta del fabricante, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.

- Para garantizar la interoperabilidad de los equipos propuestos, el fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF (Distributed Management Task Force), reconocido como: Board Member o Leadership Member, lo cual se verificará en la liga www.dmtf.org/about/list.

10.- PREMISAS DE LA ADQUISICIÓN

i) Del PROVEEDOR:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles correspondientes.
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
- El licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de las mismas características ofertadas al menos **cuatro semanas antes** de la entrega de los equipos para que se genere la imagen de cada uno de los perfiles que existan en el TFJA.
- El licitante adjudicado probará y verificará junto con personal del TFJA, las imágenes correspondientes a los perfiles de usuarios al menos con **una semana antes** de la entrega de los equipos en cada sede.

Para el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá realizar o participar en las siguientes actividades:

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
1	TRASLADAR EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO AL SITIO DEL USUARIO FINAL	LICITANTE ADJUDICADO
2	LLENADO DE HOJA DE TRABAJO DE CONFORMIDAD PARA SU FIRMA AL TERMINAR EL PROCESO DE MIGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO. POR PARTE DEL TÉCNICO INSTALADOR, INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA Y DEL USUARIO DEL TFJA (EL FORMATO SE LE PROPORCIONARA AL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO)	LICITANTE ADJUDICADO



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PROCESO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO		RESPONSABLE
3	LEVANTAMIENTO DE CONFIGURACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, CONFIGURACIÓN DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CAPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO. ESTOS DATOS DEBERÁN DE SER INCLUIDOS EN LA HOJA DEL PUNTO ANTERIOR.	LICITANTE ADJUDICADO
4	VERIFICAR ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	COORDINADOR TFJA
5	VALIDAR QUE SE HAYA COPIADO TODA LA INFORMACIÓN DEL USUARIO.	COORDINADOR TFJA
6	ACTIVAR CUENTA DE ADMINISTRADOR LOCAL HOMOLOGADA	COORDINADOR TFJA
7	ALTA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO EN DOMINIO	COORDINADOR TFJA
8	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE USUARIO DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CARPETAS COMPARTIDAS, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y PERIFÉRICOS.	COORDINADOR TFJA
9	INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO	COORDINADOR TFJA
10	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANTIVIRUS	COORDINADOR TFJA
11	FIRMA DE LA HOJA CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, INGENIERO DE SERVICIO O DELEGADO TIC Y DEL INGENIERO DEL LICITANTE ADJUDICADO	COORDINADOR TFJA
12	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE EMPAQUES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO.	LICITANTE ADJUDICADO
13	ENTREGA DE HOJA DE CONFORMIDAD ORIGINAL DEL EQUIPO MIGRADO AL DELEGADO INFORMÁTICO O INGENIERO DE SERVICIO DEL TFJA SEGÚN CORRESPONDA.	LICITANTE ADJUDICADO
14	RETIRO DE EQUIPO ANTERIOR DEL LUGAR DEL USUARIO Y TRASLADO DEL MISMO A LA BODEGA DESIGNADA PARA SU ALMACENAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO.	LICITANTE ADJUDICADO
15	EN CASO DE FALLA Y/O DUDA EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN, EL USUARIO DEL TFJA TENDRÁ 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO PARA SOLICITAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LA MESA DE SERVICIO DEL TFJA LA CUAL LEVANTARÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	COORDINADOR TFJA

- El costo ofertado incluye: costo de entrega, instalación, empleado y traslado de equipo.
- El licitante adjudicado se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
- El licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.

- Proporcionará una relación en formato digital de los números de serie de todo el equipo entregado.
- En caso de sustitución de equipo, el licitante adjudicado deberá entregar carta informando del cambio e incluyendo el número de serie del nuevo equipo. El formato de dicha carta será proporcionado por el administrador del pedido o quien el designe para tal efecto.

j) Del TFJA:

- El responsable de la administración del pedido; mediante correo electrónico indicará al licitante adjudicado, la cantidad de equipo de cómputo, así como el lugar, y hora en que deberá entregarlos, de conformidad con los tiempos máximos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- En cada ubicación “4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES” habrá un responsable de la recepción de los equipos de cómputo, que señale el responsable de la administración del pedido.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - En el momento de la recepción de los equipos de cómputo el Delegado TIC's y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.
 - En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, el Delegado TIC y/o el que señale el responsable de la administración del pedido, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose este a reponerlos con la sanción correspondiente.

El TFJA se reserve el derecho de cambiar de ubicación los equipos de cómputo adquiridos según lo requieran sus necesidades de operación, avisando hasta con una semana de anticipación.

11.- CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente **hasta el 31 de diciembre de 2021**, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido, de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del “Tribunal” será aplicada la sanción correspondiente.

12.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico

2.- Una Pena Convencional del 2% (dos por ciento) del valor del bien facturado antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso que genere cada uno de los equipos que presenten fallas, misma que se contabilizará a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico como niveles de servicio.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas mensualmente y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días posteriores al fin de mes que corresponda.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Si esto llegara a ocurrir, el Tribunal analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

13.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

14.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la “DGICC”, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la “DGICC” adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx en formato PDF a la “DGICC”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el “Tribunal” por conducto de la “DGICC”, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

15.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el servidor público que designe la DGICC.

16.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

	del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

-----**FIN DEL ANEXO DE LA PARTIDA 5.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida 6 EQUIPO DE CÓMPUTO TABLETAS”

5. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante “EL TRIBUNAL”) requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo, consistente “**EQUIPO DE CÓMPUTO TABLETAS**” con la finalidad de proporcionar al TRIBUNAL una plataforma tecnológica de cómputo actualizada y homogénea, mediante la sustitución de equipos de cómputo instalados y la asignación de equipos de cómputo al personal de nuevas áreas jurisdiccionales y/o administrativas; tales como las Salas Metropolitanas, Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Áreas Administrativas y Salas Regionales existentes y de nueva creación.

6. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE CÓMPUTO TABLETAS		
CANTIDAD	10	
ID	Concepto	Descripción
1	Procesador	Chip A10X Fusion de cuarta generación con arquitectura de 64 bits, Coprocesador M10 integrado
2	Memoria	64 GB
3	Pantalla	10.5” diagonal, pantalla Retina, Tecnología ProMotion y pantalla True Tone, Retroiluminada por LED con Multi-Touch, Resolución de 2224 x 1668, 264 ppi, revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares, Pantalla totalmente laminada, Revestimiento antirreflejo
4	Batería	Hasta 10 horas para navegar por Internet a través de Wi-Fi, ver videos o escuchar música; Hasta 9 horas para navegar por Internet usando una red de datos celulares; Carga mediante el puerto USB de una computadora o con un adaptador de corriente
5	Comunicaciones	Wi-Fi + Celular; Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda (2.4 GHz y 5 GHz). Tecnología Bluetooth 4.2, GSM/EDGE, CDMA EV-DO Rev. A y Rev. B, LTE Advanced (25 bandas), Tarjeta Nano-SIM (compatible con la tarjeta Apple SIM)
6	Cámara	12 MP, fotos y grabación de video HD 4K
7	Audio	Sistema de cuatro bocinas. Lightning, Smart Connector
8	Compatibilidad	Con Apple Pencil y Smart Keyboard;
9	Garantía	La garantía debe cubrir todos los componentes de hardware durante la vigencia del contrato con servicio en sitio y dará inicio con la entrega de los equipos.

8. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los equipos deberán ser entregados en las ubicaciones siguientes, en la condición y fecha señaladas.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SALA	DIRECCIÓN	Equipos
Av. México 710, Cd. De México	Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice. México, Ciudad de México. C.P. 10200 Tel.: 50-03-70-00	10

Condición de entrega de los equipos para su pago:	Equipos de cómputo tabletas: Entrega
Fecha de Entrega en Ubicación:	Máximo 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los equipos a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante “DGICC” por escrito oficial y a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezj@tfja.gob.mx, claudio.flores@tfja.gob.mx y jorge.salquero@tfja.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

Para el procedimiento de recepción e instalación de los bienes adquiridos, personal adscrito a la DGICC y/o a la Coordinación de Delegados de TIC’s, verificará que estos cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El traslado y la entrega de los bienes en cada uno de los sitios, se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

6.- PÓLIZA DE GARANTÍA.

La **Póliza de Garantía** deberá cubrir los equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la entrega e instalación y cumplir con los siguientes:

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA A NIVEL NACIONAL.
TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para iniciar el proceso de atención del ticket, especificando el técnico involucrado, contado a partir de que el sistema de Mesa de Servicio del Tribunal notifique al licitante adjudicado.	30 minutos
TIEMPO DE DIAGNOSTICO.	4 horas hábiles



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el prestador del servicio para resolver de manera definitiva el problema reportado con el cambio de la parte afectada la cual debe ser nueva, de características técnicas iguales o superiores, o la instalación de un equipo temporal de características iguales o superiores el cual si se extiende a más de cinco días hábiles posteriores a lo especificado en los niveles de Servicio, el TFJA podrá solicitar el reemplazo definitivo del equipo en cuestión. Este tiempo es contado a partir del vencimiento anterior.	15:30 horas hábiles.

TABLA 1.- Niveles de servicio

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- La cobertura de la atención en sitio es a nivel nacional y en cada una de las ubicaciones del TFJA.
- Los tiempos se contarán a partir del momento en que el TFJA notifique al licitante sobre la existencia de una falla, la Mesa de Servicio del TFJA notificará a la(s) persona(s) que designe el licitante adjudicado para su atención, mediante un correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva el necesario para dejar el equipo original en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un equipo temporal de características técnicas iguales o superiores (tiempo máximo 15:30 horas hábiles).
- El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- Los Servidores públicos designados por la DGICC serán los responsables de dar seguimiento y validar la atención de las fallas que se reporten.
- Los servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas, de los días laborables determinados por el TFJA.
- No existirá pago alguno por el servicio del equipo reportado.
- En caso de que un equipo de cómputo presente hasta tres fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- La sustitución de componentes o el cambio de equipos, serán únicamente por otro(s) bienes originales y nuevos, de la misma marca del que se retira y de características técnicas y funcionales iguales o superiores.

En caso de que el equipo no pueda repararse en el término establecido en el Tiempo de Resolución definitiva, el licitante adjudicado deberá proporcionar al TFJA en calidad de préstamo un equipo de características técnicas idénticas o superiores; si el equipo original es reparado a satisfacción de TFJA, este será devuelto y se procederá a recoger el equipo en préstamo. La recolección del equipo devuelto



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA. En caso contrario el licitante adjudicado deberá otorgar en forma definitiva un equipo de características técnicas idénticas o superiores, nuevo, original y de la misma marca del equipo dañado.

7.- FORMA DE PAGO

- El 100% del importe total de los bienes, impuesto al valor agregado incluido, se pagará a la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del TFJA.

8.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, que corresponda cuando este aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM o memoria USB dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público en general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se deberá entregar una carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

9.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental
- Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto. estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.
- Para garantizar la interoperabilidad de los equipos propuestos, el fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF (Distributed Management Task Force), reconocido como: Board Member o Leadership Member, lo cual se verificará en la liga www.dmtf.org/about/list.

10.- CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente **hasta el 31 de diciembre de 2021**, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido, de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del “Tribunal” será aplicada la sanción correspondiente.

11.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico

2.- Una Pena Convencional del 2% (dos por ciento) del valor del bien facturado antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso que genere cada uno de los equipos que presenten fallas, misma que se contabilizará a partir del vencimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico como niveles de servicio.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas mensualmente y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días posteriores al fin de mes que corresponda.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Si esto llegara a ocurrir, el Tribunal analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

13.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la “DGICC”, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la “DGICC” adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx en formato PDF a la “DGICC”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el “Tribunal” por conducto de la “DGICC”, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

14.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el servidor público que designe la DGICC.

15.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Catalogo	El licitante adjudicado deberá presentar para cada equipo que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	Carta del fabricante dentro de su propuesta técnica, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al “Tribunal”, se encuentre en papel membretado



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

	del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.
Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la instalación de los bienes motivo del pedido, en los inmuebles donde se alojan las Salas Regionales Metropolitanas y con sede distinta a la Ciudad de México, Áreas Administrativas del TFJA.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

-----FIN DEL ANEXO DE LA PARTIDA 6.



Partida 7 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante TFJA, requiere la adquisición de **EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS**, a fin de proveer al TFJA de dichos equipos, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se señalan en el presente Anexo Técnico.

El presente Anexo Técnico, está integrado con los requerimientos de adquisición y las especificaciones técnicas de los bienes, a los que deberán sujetarse los licitantes para integrar sus propuestas técnicas.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS EN ADQUISICIÓN.

EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS	
CANTIDAD	2
CARACTERÍSTICA PLANTA DE EMERGENCIA	ESPECIFICACIÓN
Capacidad de carga:	De 40 KVA
Topología:	Online de doble conversión.
Transformadores internos:	El equipo ofertado no deberá contener internamente transformadores ni a la entrada ni a la salida.
Tecnología:	<ul style="list-style-type: none">Convertidor CA/CD (rectificador) de alta eficiencia con corrección de factor de potencia.IGBT's en el rectificador y en el inversor. El equipo deberá funcionar con el mismo tipo de módulos IGBT's en el rectificador y en el inversor.Procesador de señal digital avanzado (DSP).
Voltaje de entrada:	208 ó 220 VCA, 3 fases, 4 hilos, $\pm 10\%$, SIN DESCARGAR BATERÍAS
Distorsión de corriente a la entrada:	Menor al 4.5 %, no deberá requerir ningún tipo de filtro interno o externo.
Frecuencia de entrada:	60 Hz ($\pm 5\%$).
Voltaje de salida:	208/120 ó 220/127 VAC, 3 fases, 60Hz, 4 hilos más Tierra
Tipo de onda:	SINUSOIDAL.
Regulación de voltaje a la salida:	$\pm 1\%$ del voltaje nominal
Eficiencia:	99%
Distorsión armónica en voltaje total a la salida:	<ul style="list-style-type: none">Menor a 1.5% con carga 100% lineal.Menor al 5% con carga no lineal.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Frecuencia de salida:	60 Hz ($\pm 1\%$)
Baterías:	<ul style="list-style-type: none">– Las baterías deberán ser del tipo selladas y libres de mantenimiento.– El tiempo de respaldo del banco de baterías deberá ser de cuando menos 10 minutos a plena carga o bien el que proporcione por default el banco de baterías que incluya de planta el fabricante, no se aceptarán bancos de baterías externos.– El UPS debe contar con un sistema de monitoreo de baterías por medio del cual el sistema pueda calcular e informar el tiempo de respaldo real que el UPS tiene en ese momento.
Bypass:	Bypass automático interno que funcione en caso de falla de la unidad o en caso de sobrecarga del equipo.
Interface de comunicaciones:	Se debe incluir una tarjeta de comunicación vía SNMP que permita monitorear y generar reportes del equipo desde cualquier navegador comercial vía WEB. Este sistema debe permitir enviar correos electrónicos a por lo menos 2 cuentas de correo en caso de alarma o avisos del sistema. Esta tarjeta de comunicación deberá traer por lo menos 1 puerto RJ45.
Pantalla de interface:	El UPS deberá contar con una pantalla en la que se puedan leer los parámetros de operación del equipo además de tener un sistema gráfico que muestre los componentes internos del equipo (rectificador, inversor, bypass y baterías), así como su estado de operación.
Certificaciones:	IEC 60950, IEC 62040, APROBACIONES UL1778, NOM-001-SEDE-2012.

3.1 ALCANCE DE LA INSTALACIÓN.

Suministro y colocación del UPS en el lugar destinado para ello en la localidad, incluye: transporte, instalación y configuración, así como la puesta a punto.

Conexión y puesta a tierra del UPS.

Suministro e instalación del cableado eléctrico y canalización del interruptor principal de entrada del UPS a UPS, Suministro e instalación del cableado eléctrico y canalización de la salida del UPS al tablero principal de energía eléctrica regulada considerando la instalación de los interruptores necesarios de las capacidades correspondientes.

Debe incluir la mano de obra, equipo, herramienta y en general todo lo necesario para llevar a cabo la puesta en marcha el objeto del presente Anexo Técnico.

3.2 PERSONAL TÉCNICO

Durante el periodo de instalación de los equipos el Licitante Adjudicado deberá asignar a un supervisor calificado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

3.3 CALENDARIO DE INSTALACIÓN

El Licitante Adjudicado deberá calendarizar las actividades a detalle que llevará a cabo para la instalación de los bienes objeto del presente Anexo Técnico.

4.- UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

A continuación, se relaciona la ubicación de los inmuebles en donde deben ser entregados, instalados y puestos a punto, los equipos objeto del presente Anexo Técnico, que deberá considerar el Licitante Adjudicado para elaborar su propuesta:

No.	INMUEBLES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ADQUISICIÓN
1	PUEBLA (SALAS REGIONALES DE ORIENTE)	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI, C.P.72810 San Andrés Cholula, Puebla	1 UPS DE 40 KVA
2	GUADALAJARA (SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE)	Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo, C.P. 44620 Guadalajara, Jalisco.	1 UPS DE 40 KVA

A continuación, se mencionan los plazos de entrega, de instalación y de puesta a punto, que deberán de cumplirse y considerar los licitantes para elaborar sus propuestas técnicas:

Inmuebles	Tiempos:		Equipos solicitados
	Entrega	Instalados, configurados y puesto a punto	
PUEBLA (SALA REGIONAL DE ORIENTE)	Máximo 30 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.	7 días naturales, posteriores a la entrega del equipo.	1 UPS DE 40 KVA
GUADALAJARA (SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE)	Máximo 30 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.	7 días naturales, posteriores a la entrega del equipo.	1 UPS DE 40 KVA



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

4.1 CONDICIONES DE ENTREGA:

- a)** La entrega de los bienes se realizará, en las localidades y domicilios especificados, teniendo un plazo máximo de entrega de 30 días naturales a partir de la notificación de adjudicación.
- b)** Cada uno de los equipos objeto del presente anexo técnico, deberán ser totalmente “nuevos”, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, por lo cual, tiene que estar debidamente empacado y sellado de fábrica. No se aceptan equipos re-manufacturados o re-acondicionados.
- c)** En el momento de la recepción de los equipos, se procederá con la apertura de los equipos, si los mismos no corresponden a la marca y modelo ofertado por el Licitante Adjudicado se encuentren en mal estado, dañados, incompletos o se evidencie que no son totalmente nuevos, se tendrá como no entregado a tiempo y se aplicarán las penalizaciones que se señalan en el apartado denominado “Penas Convencionales”.
- d)** El Licitante Adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras, viáticos y fletes para la entrega, instalación y configuración de los equipos objeto del presente Anexo Técnico.
- e)** El Licitante Adjudicado deberá implementar los procedimientos y mecanismos para llevar a cabo las labores de instalación, configuración y puesta a punto de los equipos adquiridos, debiendo considerar en la propuesta técnica los materiales, herramientas, accesorios y el personal especializado que se requiera para realizar estas actividades, sin que esto genere un costo adicional para el “TFJA”.
- f)** El Licitante Adjudicado deberá de elaborar y entregar la documentación que avale la entrega-recepción de cada uno de los equipos que se solicitan en el presente Anexo Técnico, así como la instalación del mismo, el cual deberá estar firmado en original por el personal designado por el Licitante Adjudicado y por el personal del “TFJA”, debiendo indicarse claramente la fecha y hora en que los equipos se entregaron, se instalaron y se pusieron en operación.
- g)** El Licitante Adjudicado deberá mantener uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portando una identificación que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y al retiro de los equipos motivo del presente Anexo Técnico.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El personal de servicio del Licitante Adjudicado que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo, no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

El Licitante Adjudicado deberá prestar los servicios objeto del presente Anexo Técnico, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El Licitante Adjudicado debe realizar todas las actividades apegándose a los estándares de calidad y confiabilidad suficientes para garantizar cualquier actividad realizada, además debe cumplir con todas las acciones que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

- h)** El Licitante Adjudicado deberá retirar de las instalaciones del “TFJA” todo el embalaje de los equipos que provea.

4.2 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO

El Licitante Adjudicado deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos ofertados en su propuesta técnica en cada uno de los inmuebles señalados en el presente Anexo Técnico.

Al final de la puesta a punto, el Licitante Adjudicado deberá entregar una memoria técnica en medio electrónico, incluyendo al menos los siguientes aspectos:

- Diagrama de conexión del sistema de administración de energía regulada,
- Diagrama de conexión del sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico
- Validación del tiempo de respaldo del sistema de administración de energía regulada
- Fotografías de instalación del sistema de administración de energía regulada, sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico.
- Transferencia de conocimientos a 3 personas del “TFJA” como mínimo.

Es responsabilidad del Licitante Adjudicado, efectuar todas las pruebas de operación e integración de todos los elementos que conforman la propuesta ofertada, con la finalidad de asegurar la adecuada interoperabilidad y funcionalidad.

5.- PÓLIZA DE GARANTÍA Y SOPORTE.

Con la adquisición debe incluirse una garantía del equipo de 1 año con el licitante adjudicado, para la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar o dañarse, sin costo adicional para el “TFJA”, incluyendo aquellas partes que pudieran considerarse como consumibles, tales como filtros de aire, fusibles, baterías y las que sean necesarias.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Con la adquisición debe incluirse, para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, mediante la realización de por lo menos 2 visitas técnicas al año, en donde se ejecuten las rutinas de verificación y actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante de los equipos, después de las cuales se deberá remitir a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en adelante DGICC, el reporte global que indique detalladamente el estado de operación y ambiental en el que se encuentra el equipo, así como las medidas que deben tomarse para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del servicio.

El Licitante Adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de servicio emitidos por el fabricante, para lo cual se listan de manera enunciativa y no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas:

El Licitante Adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos objeto de la presente licitación, equipos, refacciones, herramienta y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos objeto de la presente licitación y se proporcionará previa solicitud del TFJA con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo objeto de la presente licitación, incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del bien a plena satisfacción del TFJA, por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los equipos objeto de la presente licitación, los mismos deberán sustituirse por otro(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas, debiendo ser igualmente nuevos y estar avalados por el fabricante de los equipos.

5.1 RUTINAS MÍNIMAS

- Inspección visual de los equipos, incluyendo ensambles, terminaciones eléctricas, cables, partes de contacto y componentes mayores.
- Revisión del estado de las alarmas de circuitos.
- Revisión de todos los mensajes de alerta en el display y bitácora de los equipos, realizando un reporte de las causas que originan los mismos, aplicando las medidas preventivas y correctivas que mantengan operando el equipo en condiciones normales de operación (si las hubiere).
- Prueba operacional del sistema en general, incluyendo la unidad de transferencia y el estado y carga de todas y cada una de las baterías.
- Lectura y revisión de todos los voltajes asociados a la operación de los equipos, destacando las tensiones de entrada o voltajes entre fases y valores de resistencia de puesta a tierra.
- Revisión del balanceo de carga en cada una de las fases de los equipos.
- Limpieza y retiro de material extraño y ajeno al propio equipo, incluyendo la limpieza interna de todos sus componentes mediante la utilización de aire a presión para la eliminación de polvo y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

basura de todos los componentes tanto internos como externos, así como la utilización de químicos no abrasivos y desengrasantes para la limpieza de partes de contacto, circuitos, piezas de electrónica y demás componentes tanto internos como externos del UPS objeto del servicio.

- Cambio de filtros de aire.
- Banco de Baterías.
 - Inspeccionar limpieza de baterías y módulo de baterías, remover polvo de terminales.
 - Medir y registrar los voltajes que pasan por cada batería y la corriente de carga.
 - Inspección visual de cada batería para detectar y corregir en su caso grietas, fugas o corrosión.
 - Verificación y apriete de conectores entre celdas.

Al finalizar el servicio realizado se deberá elaborar un reporte de servicio en sitio el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento.
- Marca, modelo y número de serie de los equipos objeto del mantenimiento.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento (incluyendo el banco de baterías). Se registrarán todos los parámetros de lectura de entrada y salida de los equipos (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases, carga general de los equipos, así como la temperatura y humedad del local).
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento (incluyendo banco de baterías).
- Checklist de los puntos señalados anteriormente.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local después del mantenimiento (incluyendo banco de baterías). Deberán registrarse todos los parámetros de lectura de entrada y salida de los equipos (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases y carga general de los equipos).
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.
- Registro de los ajustes realizados en los parámetros de entrada y salida de los equipos.
- Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento de los equipos y/o del local.
- Nombre y firma del Ingeniero que realizó el mantenimiento.
- Nombre y firma del responsable del personal designado por parte del “TFJA” que supervisó el servicio.

Las actividades anteriormente citadas son enunciativas más no limitativas, por lo que si el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los equipos establece actividades adicionales que no se consideren en este documento, deberán realizarse y especificarse.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Las visitas técnicas que se efectúen durante la vigencia del servicio, serán programadas de común acuerdo entre ambas partes en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del “TFJA”, debiendo quedar debidamente establecido el calendario de ejecución a través de la DGCC, el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades particulares de cada área.

5.2 SOPORTE CORRECTIVO.

El horario que se solicita para el levantamiento de reportes es 7x24x365 días del año.

El Licitante Adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos objeto de la adquisición, equipos, refacciones, herramienta y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos objeto del presente anexo técnico y se proporcionará previa solicitud del “TFJA” con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de los UPS de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo adquirido objeto del contrato, incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del equipo a plena satisfacción del “TFJA”, por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado, sin ningún costo adicional para el “TFJA”.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los equipos adquiridos, los mismos deberán sustituirse por otro(s) nuevo(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas y estar avalados por el fabricante de los equipos.

El Licitante Adjudicado asignará un número telefónico en donde el representante del “TFJA” pueda reportar el equipo en caso de que presente falla, indicando el nombre del responsable de atender las llamadas. Para tales efectos, la mesa de ayuda o control del Licitante Adjudicado proporcionará un número de reporte con fecha y hora de recepción del mismo a la persona que genera el reporte, datos que deberán asentarse en el reporte escrito del servicio que se genere.

Para efectos de control, el Licitante Adjudicado entregará un documento por escrito o vía correo electrónico de la atención de cada reporte solucionado.

6.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

Los licitantes deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

Solo se aceptarán documentos en idioma español o inglés.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes que se oferten en el servicio. Por lo anterior, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los bienes que se incluyen en el servicio, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se podrá entregar una carta del fabricante del equipo en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al TFJA, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante o por quién tenga facultades para hacerlo, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en los catálogos presentados.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, se desechará la información/documentación presentada y será motivo de descalificación.

7.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

El Licitante Adjudicado deberá presentar escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- **NOM-001-SEDE-2012**, “Instalaciones Eléctricas”.

8.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.

- A) Currículum del Licitante Adjudicado, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia objeto del presente Anexo Técnico.
- B) El Licitante Adjudicado deberá demostrar que cuenta con personal técnico calificado, para ello deberá de presentar, por lo menos un documento, de no más de dos años a la fecha, emitido directamente por el fabricante de la marca de los equipos ofertados, que acredite que ha recibido capacitación para desarrollar las actividades objeto del presente Anexo Técnico.
- C) Carta del fabricante de los UPS, en papel membretado y firmado por quién tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al Licitante Adjudicado como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.

- D)** Carta del fabricante de los UPS, en papel membretado del fabricante y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al licitante en el suministro y en el tiempo de entrega de los equipos objeto del presente anexo técnico. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- E)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la transferencia de conocimientos en sitio para el personal que se designe del “TFJA” en las localidades donde se requieren los equipos, debiendo cubrir cuando menos los siguientes aspectos: arranque del equipo, apagado del equipo y navegación-explicación de todas las funcionalidades de los controles y el menú de navegación en el display del equipo.
- F)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente el calendario de mantenimientos preventivos programados.
- G)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente calendario de actividades que llevará a cabo para la instalación de los bienes objeto del presente Anexo Técnico.
- H)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el periodo de garantía.
- I)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro.
- J)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, donde manifieste que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones de la convocante, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice durante las visitas técnicas.
- K)** El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- L)** Los licitantes deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

9.- PENAS CONVENCIONALES

El TFJA, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

- a)** El 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el numeral “Niveles de atención” del presente Anexo Técnico.
- b)** El 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no instalados, configurados y puesto a punto establecidos en el numeral “Niveles de atención” del presente Anexo Técnico.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido

10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

11.- RESPONSABILIDAD CIVIL

El Licitante Adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al “TFJA”, por un monto equivalente a **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal de la convocante, imputables al Licitante Adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

En caso de que el Licitante Adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato, tendrá como beneficiario al “TFJA” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “TFJA” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el Licitante Adjudicado en el desarrollo del objeto de este contrato.

12.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizara en moneda nacional en una sola exhibición, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

13.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del de la entrega de los bienes será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y/o a quién ellos designen oficialmente, adscritos a la DGICC.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 7



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida 8

ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE COMUNICACIONES SWITCH DE ACCESO”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante TFJA, requiere la adquisición de **EQUIPO DE COMUNICACIONES SWITCH DE ACCESO**, a fin de proveer al TFJA de dichos dispositivos informáticos, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se señalan en el presente Anexo Técnico.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN ADQUISICIÓN.

a. Equipamiento Requerido

Se requieren 30 Switches de datos con las siguientes características:

- Tipo de fuente de alimentación: AC
- Debe soportar fuentes de al menos 720W cada una.
- Voltaje de entrada: 100 - 240V
- Frecuencia de entrada: 50 - 60 Hz
- Dimensiones: 1 unidad de Rack
- Cantidad de puertos 10G SFP+: 4
- Debe soportar al menos 2 puertos 10G Ethernet en cobre.
- Cantidad de puertos RJ-45 10/100/1000 PoE+: 48
- Soporte al menos 4 puertos SFP diferentes a los SFP+.
- Cantidad de puertos de apilamiento: al menos 2
- Puertos USB: 1 USB 2.0
- Estándar PoE: 802.3af PoE / 802.3at PoE+; hasta 30 watts por Puerto
- Capacidad de conmutación: 176 Gbps
- Número de VLAN soportadas: al menos 4092



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Tamaño de tabla de direcciones MAC: 16K
- Protocolos de gestión: SNMP, RMON, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, HTTP, TFTP, SSH-2
- Protocolos de red compatibles: IPv4/v6, TCP
- Ruteo de IP: Si
- Soporte SSH/SSL: Si
- Auto MDI / MDI-X: Si
- Bidireccional completo (Full dúplex): Si
- Debe soportar algún protocolo capaz de habilitar calidad de servicio para la transmisión sobre ethernet de streams multimedia de alta definición.
- Debe soportar la funcionalidad de sflow.
- QoS desde Capa 1 hasta Capa 4: 8 colas por puerto físico, QoS aplicable a VLAN, MAC, dirección IP, puerto TCP/UDP, 802.1p 8 colas.
- Características: Control de flujo, IGMP, Mirror Ports, Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP), Múltiple Spanning Tree Protocol (MSTP), Data Center Bridging Exchange (DCBX), Denial of Service (DoS)
- El equipo propuesto deberá de contar con una capacidad de conmutación de datos de al menos 176 Gbps para garantizar el procesamiento adecuado de la información, aun cuando todas las interfaces estén transfiriendo paquetes a su máxima velocidad y así evitar el bloqueo de las mismas. Debido a que es un equipo de nueva generación, este deberá de contar con un rendimiento en capa 2 y 3 de al menos 130 Mpps. Respecto a las direcciones MAC, el equipo deberá de soportar al menos 16,000 MAC Address en la tabla de Capa 2.
- El equipo debe tener la capacidad de apilarse con modelos de familias diferentes con capacidades superiores de la misma marca.
- El equipo debe contar con 8 colas de prioridad en cada puerto físico. Calidad de servicio desde Capa 2 hasta Capa 4, es decir, deberá de contar con al menos 8 colas por puerto físico, calidad de servicio aplicable a VLAN, MAC, dirección IP, puerto TCP/UDP, basado en el estandar 802.1p y RFC 2474 DiffServ. Debe soportar los siguientes algoritmos de encolamiento: WFQ, RRP y SP
- Latencia menor a 4 μ segundos.
- El equipo deberá de contar con protección de CPU contra ataques de negación de servicio (DoS Protection).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Deberá de permitir la restricción del tráfico, con una granularidad de al menos 8 kbps, y poder aplicarlo por cola y/o puerto de egreso.
- Deberá de contar con un mecanismo de monitoreo del tráfico de la red, que mediante un muestreo estadístico y recolección de los paquetes de la red, permita tomar medidas preventivas y correctivas sobre el funcionamiento de la red.
- El equipo deberá de estar preparado para detectar ataques del tipo “man-in-the-middle”
- Deberá de contar con un mecanismo correctivo de detección de loops que permita tomar medidas de manera inmediata ante una falla en la red.
- El equipo deberá de soportar mecanismos de control de admisión de los usuarios a la red que soporte al menos autenticación basada en web, basada en MAC y 802.1x, Estos tipos de autenticación deberá de soportar múltiples suplicantes por puerto.
- Deberá contar con herramientas que permitan rastrear a los usuarios de la red para generar reportes que indiquen información como el switch al que se conecta el usuario, el puerto físico de conexión, la MAC address, la VLAN de trabajo y el nombre del host computer.
- Debe contar con la capacidad de aplicar políticas de seguridad al puerto de conectividad en base al rol que tenga el usuario de la red en la organización, identificando a nivel de la capa 2, 3 y 4 con los siguientes criterios:
 - Por identificación del campo Type de tramas Ethernet II
 - Dirección MAC origen/destino
 - Dirección IP origen/destino
 - Por el campo de tipo de servicio (Type of Service) en los paquetes IP
 - Puerto UDP y TCP origen/destino
 - Puerto UDP y TCP origen/destino
 - Por tipo de ICMP
 - Por tipo de Protocolo IP
 - Por identificador del puerto físico del equipo
 - Por el TAG de la VLAN

Una vez identificado el tráfico, que tenga la capacidad de:

- Asignación de VLAN



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Filtrado de tráfico (Permitir/Negar)
 - Asignación de Rate-Limiting
 - Rate Shaping
 - Priorización del tráfico
 - Manipulación y reescritura del campo TCI
-
- Deberá de soportar listas de control de acceso a niveles de capa 2, 3 y 4.
 - El equipo deberá manejar protocolos SDN tales como OpenFlow y OpenStack, con el fin de ser implementados en un futuro sin necesidad de cambiar el equipo.
 - El equipo deberá contar con una funcionalidad que permita combinar 2 puertos de diferentes equipos para formar una conexión lógica hacia otro equipo pudiendo ser este un servidor o algún otro switch basado en el estándar 802.3ad LACP.

Deberá soportar lo siguiente:

- MULTICAST PIM-SM, PIM-SSM y MVR
- IGMP V1, V2 Y V3
- IEEE 802.1s (Multiple Spanning Tree)
- Ruteo Estático Unicast/Multicast
- Internet Protocol, Version 6 (IPv6) Specification
- RFC 4861 Neighbor Discovery for IP Version 6, (IPv6)
- IPv6 Stateless Address Auto configuration - Router Requirements
- Internet Protocol Version 6 (IPv6) Addressing Architecture
- RFC 3826 – The Advanced Encryption Standard (AES) Cipher Algorithm in the SNMP User-based Security Model
- RFC 2597 DiffServ Assured Forwarding (AF)
- RFC 3580 Dynamic Vlan.
- SYN attack protection
- RFC 2328 OSPF v2



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- RFC 5798 VRRPv3
- RFC 3619 EAPS
- ITU G.8032
- RFC 2021 RMON2 (probe configuration)
- EN/ETSI 300 019-2-3 v2.1.2 - Class 3.1e Operational
- ASTM D3580 Random Vibration Unpackaged 1.5 G
- Complies with FCC 21CFR 1040.10 (U.S. Laser Safety)

Se debe incluir el siguiente equipamiento:

- 10 ópticos tipo 10GbE-SR en total
- 1 cable de apilamiento de al menos 1m de longitud por equipo

El equipo ofertado debe ser compatible en general con las características del Sistema de Administración del TFJA, en caso contrario deberá dotar de una plataforma de administración completa de la misma marca que el equipo ofertado con características similares a las del Sistema de Administración del TFJA actual, con capacidad y licenciamiento para al menos 200 dispositivos.

4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

4.1 Lugar de entrega

A continuación, se enuncia el inmueble y tiempos que deberá considerar el licitante adjudicado para elaborar su propuesta:

Inmueble	Dirección	Ciudad	Tiempo de Entrega	Cantidad de bienes solicitados
Torre O	Av. Insurgentes Sur 881 Nápoles Benito Juárez Ciudad de México CP 03810	Ciudad de México	Máximo 30 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.	30

4.2 Condiciones de entrega



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- i) Cada uno de los bienes debe ser totalmente “nuevo”, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, por lo cual, tiene que estar debidamente empacado y sellado de fábrica.
- j) Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son los siguientes:
 - En el momento de la recepción de los bienes, se procederá con la apertura de los mismos, validando la marca y modelo ofertado por el licitante adjudicado; en caso de que los bienes se encuentren en mal estado, dañados, incompletos o se evidencié que no son totalmente nuevos, se tomarán como no entregados hasta el momento de su reposición.
- k) El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Infraestructura Tecnológica, la documentación que avale la entrega-recepción de los bienes, el cual deberá estar firmado en original por el personal designado por el Licitante adjudicado y el responsable del TFJA, debiendo indicarse claramente la fecha y hora en que los bienes se entregaron.
- l) El licitante adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, viáticos y fletes para la entrega de los bienes motivos del presente Anexo Técnico.

5.- PÓLIZA DE GARANTÍA Y SOPORTE.

Con la adquisición de los bienes objeto del presente Anexo Técnico debe incluirse una garantía que incluya, actualizaciones y soporte de al menos 1 año, contados a partir de la fecha de instalación, la cual cubra la sustitución de los equipos que pudieran llegar a fallar, sin costo adicional para el TFJA, incluyendo aquellas partes que pudieran considerarse como cables, convertidores, etc.

A continuación se detallan los alcances de la garantía:

- Reemplazo del hardware en caso de ser necesario.
- Acceso a actualizaciones de Firmware.
- Asignación de un Ingeniero del equipo del Licitante para realizar y/o coordinar el soporte y asistencia remota para ingeniería especializada



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

6.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

Los licitantes deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

Solo se aceptarán documentos en idioma español o inglés.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes que se oferten en el servicio. Por lo anterior, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los bienes que se incluyen en el servicio, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se podrá entregar una carta del fabricante del equipo en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al TFJA, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante o por quién tenga facultades para hacerlo, y que no se contradiga con alguna otra característica señalada en los catálogos presentados.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, se desechará la información/documentación presentada y será motivo de descalificación.

7.- PREMISAS DE LA ADQUISICIÓN

- M)** Currículum del Licitante Adjudicado, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia objeto del presente Anexo Técnico.
- N)** El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
- O)** Currículum vitae del personal, en donde demuestren que se han desempeñado en por lo menos el último año, proporcionando equipamiento o servicios de Switching y Routing, acompañado de una certificación vigente en la marca ofertada.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- P)** Los licitantes deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.
- Q)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, que acredite que todo el equipo ofertado será nuevo.
- R)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, que acredite ser asociado (partner) del fabricante.
- S)** Carta del fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, que acredite que la empresa tenga al menos 3 ingenieros certificados para la tecnología ofertada (Switching o Routing) Se verá anexar copia simple de los certificados del personal.
- T)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la transferencia de conocimientos en sitio para el personal que se designe del “TFJA”.
- U)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el periodo de garantía.
- V)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro.

8.- PENAS CONVENCIONALES

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el TFJA aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- a) El 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el numeral 4. “Niveles de atención” del presente Anexo Técnico.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido.

9.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

10.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en una sola exhibición, en moneda nacional, por los bienes efectivamente entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

11.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de la administración del pedido.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio será el titular de la DIT adscrita a la DGICC.

-----**FIN DEL ANEXO DE LA PARTIDA 8.**



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Partida 9

ADQUISICIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante TFJA, requiere la adquisición de **PLANTA DE EMERGENCIA EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**, a fin de proveer al TFJA de dichos equipos, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se señalan en el presente Anexo Técnico.

El presente Anexo Técnico, está integrado con los requerimientos de adquisición y las especificaciones técnicas de los bienes, a los que deberán sujetarse los licitantes para integrar sus propuestas técnicas.

2. VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN / SERVICIO.

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS EN ADQUISICIÓN.

Planta de emergencia con caseta acústica y tablero automático de transferencia, que soporte la carga regulada y equipo UPS.

PLANTA DE EMERGENCIA EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
CANTIDAD	2
CARACTERÍSTICA PLANTA DE EMERGENCIA	ESPECIFICACIÓN
Capacidad de carga:	De 60 KW (75KVA)
Voltaje entre fases:	220 VCA
Frecuencia de salida:	60 Hz.
Revoluciones por minuto:	1800 RPM.
Eficiencia:	0.925
Interface de comunicaciones:	Se debe incluir una tarjeta de comunicación vía SNMP que permita monitorear y generar reportes del equipo desde cualquier navegador comercial vía WEB. Este sistema debe permitir enviar correos electrónicos a por lo menos 2 cuentas de correo en caso de alarma o avisos del sistema. Esta tarjeta de comunicación deberá traer por lo menos 1 puerto RJ45.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Tablero:	Tablero automático de transferencia.
Tipo de tanque combustible:	Base- tanque de capacidad para una Autonomía de 8 Horas como mínimo.
Aislamiento acústico:	Tipo caseta

3.1 ACONDICIONAMINETO:

Suministro de la planta de emergencia con caseta acústica y tablero automático de transferencia, grado hospital (servicio continuo), 220VCA entre fases y 127VCA al neutro, 60Hz, 1800RPM, 3 Fases - 5 Hilos, 60 KW (75 KVA) de capacidad, a un factor de potencia mayor o igual a 80%, eficiencia = 0.925, para operar a la altura sobre el nivel del mar del sitio de referencia, con motor de combustión interna de cuatro tiempos, para consumir combustible diésel, con aspiración del tipo turbocargada, para la capacidad de operación solicitada.

El sistema de enfriamiento y precalentamiento, deberá contar con un radiador tropicalizado para servicio industrial, ventilador tipo soplo accionado por bandas y poleas con tensor de banda automático, termostato, bomba centrífuga, medidor, dispositivo de protección por alta temperatura (sensor de temperatura) con precalentadores de potencia y voltaje adecuados para mantener la temperatura del motor suficiente para su arranque (precalentador), radiador con drenes de 13mm de diámetro.

El sistema eléctrico estará provisto de motor de arranque, alternador de carga de baterías, amperímetro, baterías de servicio industrial pesado, cables de conexión de calibre adecuado con terminales para servicio pesado, cargador automático de estado sólido para mantener la carga electrónica por voltaje de igualación y protección independiente al sistema de control, montado en el tablero de control (botón de paro de emergencia).

El sistema de lubricación será a base de bomba de engranes, enfriador de aceite, filtros reemplazables, medidor y dispositivo de protección por baja presión.

El sistema de combustible será a base de bomba de inyección, bomba de transferencia integral, gobernador electrónico de velocidad.

El motor contará con: gobernador electrónico, con regulación de +/- 3%, tablero de instrumentación, con manómetro de 0-7kg/cm², contacto interno normalmente abierto, amperímetro de CD (con escala de medición adecuada al alternador instalado) para lecturas de carga y descarga, termómetros con escala de 0° a 120°C.

El sistema de escape contara con silenciador del tipo hospital y la tubería de escape llevara instalado un mata chispa (30mts), y se rematara con silenciador secundario, aparta aguas y colector de hollín (tipo panadero).

La planta contará con un sistema Base - tanque de combustible con capacidad para autonomía de 8 horas como mínimo, con indicador de nivel, válvulas de compuerta. Se debe incluir el primer llenado de tanque con diésel.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El sistema de aislamiento acústico, será de tipo caseta con pintura original de fábrica.

El generador eléctrico trifásico de corriente alterna con capacidad continua de acuerdo a los kW de la carga que soportará, F.P. de 0.8, tensión de operación 220/127VCA con conexión estrella, 3F-4H, 60Hz. El mismo es a prueba de goteo, la capacidad de arranque de motores eléctricos es de 200% en kVA.

La regulación de voltaje es de +/- 1%, sin colector de delgas ni escobillas, sin piezas sujetas a fricción, excitatriz rotatorio con rectificadores de silicio de onda completa y supresor de picos rotatorio.

Regulación automática de voltaje, temperatura de elevación de 90°C, interruptor de protección de acuerdo a la capacidad interruptiva y a la impedancia del circuito.

Pintura de motor y generador original de fábrica.

3.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Suministro e Instalación del cableado del tablero principal de distribución al tablero automático de transferencia, suministro e Instalación de cableado del tablero de transferencia a la planta de emergencia, suministro e instalación del cableado del tablero de Transferencia al tablero de alimentación del UPS, utilizando para ello cable de calibre adecuado para la carga máxima soportada por el equipo, así mismo los interruptores necesarios para la correcta operación.

Configuración de tablero de transferencia para control de arranque y sistema de monitoreo de planta Eléctrica.

Incluye todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento, incluyendo todos sus accesorios y la obra civil necesaria, así como el sistema de amortiguación para no dañar la estructura del edificio y las canalizaciones necesarias para la disipación de gases tóxicos.

Debe incluir la mano de obra, equipo, herramienta, canalización y en general todo lo necesario para proporcionar los equipos y servicios que se especifican.

3.3 PERSONAL TÉCNICO

Durante el periodo de instalación de los equipos el Licitante Adjudicado deberá asignar a un supervisor calificado.

4.- UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

A continuación, se relaciona la ubicación de los inmuebles en donde deben ser entregados, instalados y puestos a punto, los equipos objeto del presente Anexo Técnico, que deberá considerar el Licitante Adjudicado para elaborar su propuesta:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

No.	INMUEBLES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ADQUISICIÓN
1	TORREÓN (SALAS REGIONALES DEL NORTE – CENTRO II)	Boulevard Diagonal Reforma No. 2984 Zona Centro, C.P. 27000 Torreón, Coahuila	1 Planta de Emergencia 60 KW (75 KVA)
2	PUEBLA (SALA REGIONAL DE ORIENTE)	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI, C.P.72810 San Andrés Cholula, Puebla	1 Planta de Emergencia 60 KW (75 KVA)

A continuación, se mencionan los plazos de entrega, de instalación y de puesta a punto, que deberán de cumplirse y considerar los licitantes para elaborar sus propuestas técnicas:

Inmuebles	Tiempos:		Equipos solicitados
	Entrega	Instalados, configurados y puesto a punto	
TORREÓN (SALAS REGIONALES DEL NORTE – CENTRO II)	Máximo 30 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.	7 días naturales, posteriores a la entrega del equipo.	1 Planta de Emergencia 60 KW (75 KVA)
PUEBLA (SALA REGIONAL DE ORIENTE)	Máximo 30 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.	7 días naturales, posteriores a la entrega del equipo.	1 Planta de Emergencia 60 KW (75 KVA)

4.1 CONDICIONES DE ENTREGA:

- La entrega de los bienes se realizará, en las localidades y domicilios especificados, teniendo un plazo máximo de entrega de 30 días naturales a partir de la notificación de adjudicación.
- Cada uno de los equipos objeto del presente anexo técnico, deberán ser totalmente “nuevos”, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, por lo cual, tiene que estar debidamente empacado y sellado de fábrica. No se aceptan equipos re-manufacturados o re-acondicionados.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- c)** En el momento de la recepción de los equipos, se procederá con la apertura de los equipos, si los mismos no corresponden a la marca y modelo ofertado por el Licitante Adjudicado se encuentren en mal estado, dañados, incompletos o se evidencié que no son totalmente nuevos, se tendrá como no entregado a tiempo y se aplicarán las penalizaciones que se señalan en el apartado denominado “Penas Convencionales”.
- d)** El Licitante Adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras, viáticos y fletes para la entrega, instalación y configuración de los equipos objeto del presente Anexo Técnico.
- e)** El Licitante Adjudicado deberá implementar los procedimientos y mecanismos para llevar a cabo las labores de instalación, configuración y puesta a punto de los equipos adquiridos, debiendo considerar en la propuesta técnica los materiales, herramientas, accesorios y el personal especializado que se requiera para realizar estas actividades, sin que esto genere un costo adicional para el “TFJA”.
- f)** El Licitante Adjudicado deberá de elaborar y entregar la documentación que avale la entrega-recepción de cada uno de los equipos que se solicitan en el presente Anexo Técnico, así como la instalación del mismo, el cual deberá estar firmado en original por el personal designado por el Licitante Adjudicado y por el personal del “TFJA”, debiendo indicarse claramente la fecha y hora en que los equipos se entregaron, se instalaron y se pusieron en operación
- g)** El Licitante Adjudicado deberá mantener uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portando una identificación que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y al retiro de los equipos motivo del presente Anexo Técnico.

El personal de servicio del Licitante Adjudicado que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo, no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

El Licitante Adjudicado deberá prestar los servicios objeto del presente Anexo Técnico, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El Licitante Adjudicado debe realizar todas las actividades apegándose a los estándares de calidad y confiabilidad suficientes para garantizar cualquier actividad realizada, además debe cumplir con todas las acciones que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

- h)** El Licitante Adjudicado deberá retirar de las instalaciones del “TFJA” todo el embalaje de los equipos que provea



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

4.2 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO

El Licitante Adjudicado deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos ofertados en su propuesta técnica en cada uno de los inmuebles señalados en el presente Anexo Técnico.

Al final de la puesta a punto, el Licitante Adjudicado deberá entregar una memoria técnica en medio electrónico, incluyendo al menos los siguientes aspectos:

- Diagrama de conexión del sistema de administración de energía regulada,
- Diagrama de conexión del sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico
- Validación del tiempo de respaldo del sistema de administración de energía regulada
- Fotografías de instalación del sistema de administración de energía regulada, sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico.
- Transferencia de conocimientos a 3 personas del “TFJA” como mínimo.

Es responsabilidad del Licitante Adjudicado, efectuar todas las pruebas de operación e integración de todos los elementos que conforman la propuesta ofertada, con la finalidad de asegurar la adecuada interoperabilidad y funcionalidad.

5.- PÓLIZA DE GARANTÍA Y SOPORTE.

Con la adquisición debe incluirse una garantía del equipo de 1 año con el licitante adjudicado, para la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar o dañarse, sin costo adicional para el “TFJA”, incluyendo aquellas partes que pudieran considerarse como consumibles, tales como filtros de aire, fusibles, baterías y las que sean necesarias.

Con la adquisición debe incluirse, para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, mediante la realización de por lo menos 2 visitas técnicas al año, en donde se ejecuten las rutinas de verificación y actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante de los equipos, después de las cuales se deberá remitir a la DGICC, el reporte global que indique detalladamente el estado de operación y ambiental en el que se encuentra el equipo, así como las medidas que deben tomarse para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del servicio.

El Licitante Adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de servicio emitidos por el fabricante, para lo cual se listan de manera enunciativa y no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas:

El Licitante Adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos objeto de la presente licitación, equipos, refacciones, herramienta y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos objeto de la presente licitación y se proporcionará previa solicitud del TFJA



con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo objeto de la presente licitación, incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del bien a plena satisfacción del TFJA, por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los equipos objeto de la presente licitación, los mismos deberán sustituirse por otro(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas, debiendo ser igualmente nuevos y estar avalados por el fabricante de los equipos.

5.1 RUTINAS MÍNIMAS

- En el sistema de combustible
 - a) Comprobación de nivel en el tanque de suministro.
- En el sistema de lubricación
 - a) Verificación del nivel de aceite en el carter del motor y gobernador hidráulico
- En el sistema de enfriamiento
 - a) Comprobación y corrección del nivel de refrigerante en el radiador.
 - b) Revisión del sistema de precalentamiento y cambio de mangueras o partes necesarias (pre-calentador, termostato, abrazaderas)
- En el sistema eléctrico del tablero de control y transferencia.
 - a) Revisión y apriete de conexiones eléctricas en el sistema de arranque y paro automático, sistema de control, sistema de transferencia
 - b) Revisión de tiempos de arranque, toma de carga, retransferencia paro y desfogue del motor.
 - c) Revisión de voltaje, frecuencia y corriente en vacío y con carga
 - d) Revisión y ajuste del sensor de voltaje y sensor de frecuencia
 - e) Revisión y ajuste del mantenedor de carga de baterías
 - f) Revisión del sistema de fuerza y transferencia en diodos de contacto, cámaras de arqueo, interlocks eléctricos y mecánicos, temperatura de funcionamiento, apriete de conexiones y limpieza interior
- En el sistema del grupo motor-generator
 - a) Comprobación del sistema de amortiguamiento
 - b) Revisión y medición de los rectificadores de generación y conexiones del regulador de voltaje
- En el sistema automático
 - a) Comprobación: de que después del servicio, las unidades queden listas para operar en automático
 - b) Verificación del buen funcionamiento de las partes que componen el tablero de control y fuerza, como son; cargador de baterías, reloj programador, control maestro de arranque, unidad de transferencia e instrumentos de medición



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Pruebas en vacío sin carga
 - a) Verificación del arranque inicial
- Pruebas con carga simulando falla de CFE
 - a) Estas pruebas solo se harán con el consentimiento del personal de “TFJA”
 - b) Verificar el tiempo de arranque, velocidad angular, generación y transferencia
 - c) Verificar que el equipo quede funcionando en automático.
 - d) Observar el ciclo de retransfrecia y paro del equipo en automático.

El mantenimiento preventivo deberá contemplar:

- Relleno de aceite para el modelo del motor.
- Cambio de filtros de aceite
- Cambio de filtros de combustible.
- Cambio de filtro primario de combustible.
- Relleno de anticongelante.
- Cambio de bandas dañadas para motor.
- Cambio de terminales averiadas para batería.
- Mangueras al precalentador, fusibles, focos.
- Revisión de tapones de radiador.
- Terminales de batería.
- Verificar y validar el voltaje de las baterías al arrancar.
- Corrección de fugas en general.

Al finalizar el servicio realizado se deberá elaborar un reporte de servicio en sitio el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento
- Marca, modelo y número de serie de los equipos objeto del mantenimiento.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento (incluyendo el banco de baterías). Se registrarán todos los parámetros de lectura de entrada y salida de los equipos (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases, carga general de los equipos, así como la temperatura y humedad del local).
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento (incluyendo banco de baterías).
- Checklist de los puntos señalados anteriormente.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local después del mantenimiento (incluyendo banco de baterías). Deberán registrarse todos los parámetros de lectura de entrada y salida de los equipos (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases y carga general de los equipos).
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Registro de los ajustes realizados en los parámetros de entrada y salida de los equipos.
- Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento de los equipos y/o del local.
- Nombre y firma del Ingeniero que realizó el mantenimiento.
- Nombre y firma del responsable del personal designado por parte del “TFJA” que supervisó el servicio.

Las actividades anteriormente citadas son enunciativas más no limitativas, por lo que si el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los equipos establece actividades adicionales que no se consideren en este documento, deberán realizarse y especificarse.

Las visitas técnicas que se efectúen durante la vigencia del servicio, serán programadas de común acuerdo entre ambas partes en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del “TFJA”, debiendo quedar debidamente establecido el calendario de ejecución a través de la DGICC, el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades particulares de cada área.

5.2 SOPORTE CORRECTIVO.

Con la adquisición debe incluirse una garantía del equipo de 1 año con el licitante adjudicado, para la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar, dañarse o acabarse, sin costo adicional para el “TFJA”, incluyendo aquellas partes que pudieran considerarse como consumibles, tales como filtros de aire, fusibles, baterías y las que sean necesarias.

El horario que se solicita para el levantamiento de reportes es 7x24x365 días del año.

El Licitante Adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos objeto de la adquisición, equipos, refacciones, herramental y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos objeto del presente anexo técnico y se proporcionará previa solicitud del “TFJA” con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de los UPS y planta de emergencia de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo adquirido objeto del contrato, incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del equipo a plena satisfacción del “TFJA”, por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado, sin ningún costo adicional para el “TFJA”.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los equipos adquiridos, los mismos deberán sustituirse por otro(s) nuevo(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas y estar avalados por el fabricante de los equipos.

El Licitante Adjudicado asignará un número telefónico en donde el representante del “TFJA” pueda reportar el equipo en caso de que presente falla, indicando el nombre del responsable de atender las llamadas. Para tales efectos, la mesa de ayuda o control del Licitante Adjudicado proporcionará un



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

número de reporte con fecha y hora de recepción del mismo a la persona que genera el reporte, datos que deberán asentarse en el reporte escrito del servicio que se genere.

Para efectos de control, el Licitante Adjudicado entregará un documento por escrito o vía correo electrónico de la atención de cada reporte solucionado.

6.- CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

Los licitantes deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

Solo se aceptarán documentos en idioma español o inglés.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes que se oferten en el servicio. Por lo anterior, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los bienes que se incluyen en el servicio, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se podrá entregar una carta del fabricante del equipo en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos, siempre y cuando dicha carta venga dirigida al TFJA, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante o por quién tenga facultades para hacerlo, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en los catálogos presentados.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, se desechará la información/documentación presentada y será motivo de descalificación.

7.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

El Licitante Adjudicado deberá presentar escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- **NOM-001-SEDE-2012**, “Instalaciones Eléctricas”.

8.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.

- W)** Currículum del Licitante Adjudicado, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia objeto del presente Anexo Técnico.
- X)** El Licitante Adjudicado deberá demostrar que cuenta con personal técnico calificado, para ello deberá de presentar, por lo menos un documento, de no más de tres años a la fecha, emitido directamente por el fabricante de la marca de los equipos ofertados, que acredite que ha recibido capacitación para desarrollar las actividades objeto del presente Anexo Técnico.
- Y)** Carta del fabricante de las Plantas de Emergencia que proponga, en papel membretado y firmado por quién tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al Licitante Adjudicado como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- Z)** Carta del fabricante de las Plantas de Emergencia que proponga, en papel membretado del fabricante y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al licitante en el suministro y en el tiempo de entrega de los equipos objeto del presente anexo técnico. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- AA)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la transferencia de conocimientos en sitio para el personal que se designe del “TFJA” en las localidades donde se requieren los equipos, debiendo cubrir cuando menos los siguientes aspectos: arranque del equipo, apagado del equipo y navegación-explicación de todas las funcionalidades de los controles y el menú de navegación en el display del equipo.
- BB)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente calendario de los mantenimientos preventivos programados.
- CC)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en donde presente calendario de actividades que llevará a cabo para la instalación de los bienes objeto del presente Anexo Técnico.
- DD)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el periodo de garantía.

- EE)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro.
- FF)** Carta del Licitante en papel membretado y firmado por el representante legal, donde manifieste que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones de la convocante, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice durante las visitas técnicas.
- GG)** El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de cada una de las partidas, según corresponda.
- HH)** Los licitantes deberán presentar para los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado, pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada, la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

9.- PENAS CONVENCIONALES

El “Tribunal”, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

- c)** El 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el numeral “Niveles de atención” del presente Anexo Técnico.
- d)** El 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no instalados, configurados y puesto a punto establecidos en el numeral “Niveles de atención” del presente Anexo Técnico.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

11.- RESPONSABILIDAD CIVIL

El Licitante Adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al “TFJA”, por un monto equivalente a **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal de la convocante, imputables al Licitante Adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

En caso de que el Licitante Adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato, tendrá como beneficiario al “TFJA” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “TFJA” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el Licitante Adjudicado en el desarrollo del objeto de este contrato.

11.- RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizara en moneda nacional en una sola exhibición, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

12.- ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del de la entrega de los bienes será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y/o a quién ellos designen oficialmente, adscritos a la DGICC.

-----**FIN DEL ANEXO DE LA PARTIDA 9.**



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 1 (Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
Partida 1 - Equipo de cómputo All in One.	200		
		16% I.V.A	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

Los precios serán fijos y en moneda nacional (pesos y centavos a dos décimas) durante la vigencia del contrato.

Firma del representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 2 (Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
Partida 2 – Equipo de cómputo de escritorio.	1000		
		16% I.V.A	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Firma del representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 3 (Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
Partida 3 – Equipo de cómputo Portátil	120		
		16% I.V.A	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Firma del representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 4 (Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
Partida 4 – Equipo de desarrollo 1	5		
	3		
		16% I.V.A	
Total			
Importe con letra: ()			

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Firma del representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 5 (Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
Partida 5 – Equipo de desarrollo 2	4		
		16% I.V.A	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Firma del representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 6 (Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
Partida 6 – Equipo de cómputo tabletas	10		
		16% I.V.A	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Firma del representante legal



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 7

(Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos.

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio unitario antes IVA M.N.	SubTotal M.N.
UPS Marca – Modelo – UPS de 40 KVA. Con las características mencionadas en el presente Anexo Técnico	2		
		16% I.V.A	
		Total	
Importe con letra: ()			

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Firma del representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 8
(Papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.

NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA M.N.	SUBTOTAL
Switch Marca – Modelo – Switches con las características mencionadas en el presente Anexo Técnico.	30		
			IVA
			TOTAL

Importe total con letra: _____

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 9
(Papel membretado del licitante)

Propuesta económica de los equipos, **incluyendo el I.V.A.**

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Nombre del bien	Cantidad	Precio Unitario Antes Iva M.N.	SubTotal M.N.
Planta Marca – Modelo – Planta de Emergencia 60 KW (75 KVA). Con las características mencionadas en el presente Anexo Técnico.	2		
			16% I.V.A
			Total
Importe con letra: ()			

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.
Resumen de Partidas**
(Papel membretado del licitante)

Nombre del bien	Subtotales M.N.
Partida 1 – Equipo De Cómputo All In One”	
Partida 2 – Equipo De Cómputo De Escritorio”	
Partida 3– “Equipo De Cómputo Portátil”	
Partida 4 –Equipo De Desarrollo 1	
Partida 5 – Equipo De Desarrollo 2	
Partida 6 – Equipo De Cómputo Tablet	
Partida 7 – Equipo De Energía Ininterrumpida Ups	
Partida 8 – Equipo De Comunicaciones Switch De Acceso	
Partida 9 – Planta De Emergencia Equipo Eléctrico Y Electrónico	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

Cantidad con letra _____

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la *Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa* por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la **“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”** por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-032000001-E195-2018.

Convocada por el TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá enviar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018.

_____(nombre del licitante persona física) _____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-E195-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.*



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E195-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas	

Entrega

**Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.**

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente.

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Por medio de la presente el que suscribe ____(*nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo*)____, de la empresa ____(*nombre, denominación o razón social de la empresa*)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, para la “____(*bien, arrendamiento o servicio*)____”, cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número ____(*especificar el número de Norma y su denominación, ejemplo: “Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos”.*)____, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

“EL PROVEEDOR”: “DATOS GENERALES” Acta de Nacimiento: R.F.C.: Penalizaciones: Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria, por el importe redondeado a pesos.	Nombre de “EL PROVEEDOR”:
---	----------------------------------

Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante Franco G.M. Fabri Vázquez, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “El Tribunal”.

I.3.- Tiene establecido su domicilio en Avenida México No. 710, piso cinco, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 10200, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara “El Proveedor”, a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:

II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.

En caso de discrepancia entre la cotización y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-03200001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de “El Tribunal”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico hector.mendoza@tfjfa.gob.mx, presentados en formato PDF, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este “Pedido”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en los porcentajes establecidos en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de las penas convencionales.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a “El Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogarse.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, a _____ del mes de _____ de 2018 .-----



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E195-2018

“Adquisición de diversos bienes informáticos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (**NÚMERO DE PEDIDO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.